

THE OBJECTIVE

DEL 1 AL 7 DE JUNIO DE 2024



PSOE y Sumar planean un «sistema escalonado» de mayorías para el Poder Judicial

/ P. 37



«México se queda sin contrapoderes», por Ricardo Cayuela Gally

/ P. 43



Vuelco en las cárceles: los extranjeros son ya mayoría entre los menores de 22 años

/ P. 49

El socio de Begoña Gómez logró un contrato de Trabajo tras arrasar en la valoración subjetiva / P.1



Haz click en los títulos si quieres leer los artículos completos

- ▶ Juan Carlos Barrabés logró un contrato del CSD con una treta para evitar más competencia / P. 18
- ▶ Un empresario denunció ante el CSD el amaño de un contrato para favorecer a Barrabés / P. 24
- ▶ La Diputación de Badajoz enchufó al hermano de Sánchez saltándose los trámites previstos / P. 30



Un informe calcula que sobran 1,5 millones de empleados públicos: 67.000 millones al año / P. 7

elLiberal.



El escudo antiopas del Gobierno ya ha obligado a 263 empresas a pedir el plázet de Moncloa / P. 12

elSubjetivo

Carta al ciudadano Sánchez

FRANCESC DE CARRERAS

/ P. 54



Sí se puede

FERNANDO SAVATER

/ P. 61



Preescolar

FÉLIX DE AZÚA

/ P. 65



En defensa del 'régimen del 78'

ANTONIO CAÑO

/ P. 68



La excepción de la Corona

VICTORIA CARVAJAL

/ P. 72



La trivialización del mal

ANTONIO ELORZA

/ P. 76



El elefante de la moción

JORGE VILCHES

/ P. 84



A la mierda, Pedro, a la mierda

CARLOS PADILLA

/ P. 88



ESTA EDICIÓN HA SIDO PATROCINADA POR:



MÁS INFORMACIÓN: WWW.THEOBJECTIVE.COM

España

El socio de Begoña Gómez logró un contrato de Trabajo tras arrasar en la valoración subjetiva

La oferta de su principal rival, que perdió por unas décimas, era un 40% inferior en coste



Begoña Gómez recomendó a Innova Next en un contrato público anterior. | Ilustración de Alejandra Svriz



Enrique Morales
[@enriquemorales](#)
em@theobjective.com

Publicado: 02/06/2024

Innova Next, la consultora tecnológica de Juan Carlos Barrabés, socio en el máster universitario de Begoña Gómez, mujer del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, logró hacerse con un contrato del Ministerio de Trabajo tras arrasar en las valoraciones subjetivas. El pliego fue adjudicado en diciembre de 2023 por un importe de 339.000 euros. Y fue después de que Begoña Gómez recomendase a esta empresa y a The Valley Bussines School en un contrato millonario de Red.es que finalmente obtuvieron.

El detalle de esta reciente adjudicación muestra que en los criterios evaluables, que consideran porcentajes y datos constatables, Innova quedó por detrás de sus principales competidores. También su oferta estuvo lejos de las mejores propuestas económicas de sus adversarios. Sin embargo, la empresa de Barrabés consiguió la adjudicación por apenas 31 décimas gracias a la evaluación subjetiva, donde arrasó a la decena de rivales que competían.

La adjudicación, de la que fue responsable final un amplio tribunal, fue impulsada por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae), dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social. El objeto era la «prestación de servicios profesionales para definir una metodología y desarrollar los instrumentos y herramientas que faciliten la formación para llevar a cabo un proceso de emprendimiento». El importe de la concesión estuvo financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Begoña Gómez y Barrabés

Los documentos vinculados al contrato, incluidos en la Plataforma de Contratación, muestran que Innova consiguió 33 puntos, de un total de 45 contemplados en la valoración subjetiva. En estos criterios no automáticos logró la mejor puntuación en las cinco aéreas.



7. Valoración Total

En el siguiente cuadro se detalla el resultado obtenido en la valoración, resaltando el licitador que mayor puntuación ha obtenido.

LIOTADOR	Criterios no valorables en cifras o porcentajes	Criterios valorables en cifras o porcentajes	Valoración económica	Total valoración
AGORA FRANCHISE CONSULTING, SC	18	18,5	No valorable por ser < 40 puntos	-
ANOVA CONSULTING, S.L.	30	18	23,31	71,31
CAMPUSEDX SPAIN, S.L.	21	12,5	No valorable por ser < 40 puntos	-
D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.	18	14,5	No valorable por ser < 40 puntos	-
GELLIFY IBERIA, SL	18,5	21	No valorable por ser < 40 puntos	-
IMPACT HUB MADRID, S.L.	20	23,5	18,96	62,46
INIT SERVICES FOR SOCIAL INNOVATION, S.L.	21	12,5	No valorable por ser < 40 puntos	-
INNOVA NEXT, SL	33	21,5	21,31	75,81
MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN, SL	23	22,5	30	75,50
OOILOTIO, SL	18	18,5	No valorable por ser < 40 puntos	-
PENINSULA CORPORATE INNOVATION	19	9	No valorable por ser < 40 puntos	-

Unidad de Desarrollo sectorial y apoyo a CPS
 Dirección de Planificación, Valoración y Evaluación de la Formación

Criterios no automáticos

Innova fue la mejor en Concepción global de la actividad a realizar y Definición de la metodología y los medios didácticos. También superó a sus competidores en Metodología para diseñar y elaborar la plataforma, en Coherencia interna y en Metodología a utilizar para realizar la formación a los trabajadores. Solo Anova Consulting logró ensombrecer la contundente victoria en criterios subjetivo de Innova. Sin embargo, se quedó con 30 puntos, tres menos que la sociedad del socio del máster de Begoña Gómez.

Mientras, los criterios objetivos, que se aplican de manera automática mediante fórmulas, cifras y porcentajes, dejaron en mal lugar a Innova. La puntuación máxima en este apartado era de 55 puntos, 30 de valoración económica y 25 de la técnica. En este caso, las otras dos empresas finalistas superaron en este apartado económico a la compañía de Barrabés por dos (Anova Consulting) y 8,69 puntos (Mainfor Soluciones Tecnológicas y Formación).

Ley de Contratos y oferta económica

El artículo 146 de la Ley de Contratos del Sector Público establece que deben ser prioritarios los criterios objetivos en las valoraciones y adjudicaciones de pliegos. La mención que hace la ley busca reforzar la transparencia, apostando por las propuestas que puedan medirse con cifras o porcentajes obtenidas mediante fórmulas establecidas en los pliegos. Eso es debido al espíritu de la norma legal, que busca reforzar aspectos como la concurrencia, la igualdad y la transparencia.

Salvo excepciones, el valor de los criterios subjetivos debe ser menor al de los evaluables. En el caso de que no sucediese esto, sería necesario acudir a un comité de expertos cualificados y sin vínculos con el adjudicador. El número mínimo de estos expertos debe ser tres para dar garantía al proceso. También es necesario evaluar primero los criterios de valoración subjetiva y después los objetivos –precio, fórmulas y porcentajes-.

Financiado por la Unión Europea

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

ESTADO ESPAÑOL

4. Puntuación obtenida.

En el siguiente cuadro se detalla el orden de prelación obtenido en la valoración.

Solicitante	Concepto global de la actividad a realizar	Definición de la metodología y los medios e instrumentos adscritos 10 puntos	Metodología para planificar y elaborar la plataforma que da soporte al proceso formativo propuesto e los instrumentos y materiales didácticos necesarios	Metodología a utilizar para realizar la formación y asociada a las actividades para la puesta en marcha de su propio negocio	Coherencia interna	Total
AGORA FRANCHISE CONSULTING, SC	4	4	4	2	4	18
ANOVA CONSULTING, S.L.	7	7	6	4	6	30
CAMPUSON SPAIN, S.L.	5	5	2	3	5	21
3'ALTERNATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.L.	4	5	3	2	4	18
SELLFFIBRIA, S.L.	4	4	4	2,5	4	18,5
IMPACT HUB MADRID, S.L.	4	4	2	4	4	20
NET SERVICES FOR SOCIAL INNOVATION, S.L.	7	5	5	2	4	21
INNOVA NET-SE	7	7	8	4	7	33
MANFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN, S.L.	5	3	6	2	5	21
ODIOTIQ, S.L.	4	5	1	3	4	18
PENINSULA CORPORATE INNOVATION	5	4	5	2	3	19

76 de 77
Unidad de Desarrollo Sectorial y Apoyo a CPS
Dirección de Planificación, Valoración y Evaluación de la Formación

Los objetivos que inspiran la regulación de los contratos son, en primer lugar, lograr una mayor transparencia en la contratación pública. La segunda finalidad, se recoge la norma, está conseguir mejor relación calidad-precio. Se busca evitar un trato diferente a los competidores, debido a razones subjetivas. Por esta razón, el precio - el menor sin que este sea temerario-, unido a aspectos medioambientales y sociales, resulta clave.

Sin embargo, el aspecto económico no fue una prioridad en la adjudicación de Fundae. El organismo dependiente de Trabajo pagó un 40% más a Innova que a una de sus

principales competidoras, Mainfor. Esta propuso 199.400 euros -sin IVA- por hacerse con el contrato y la empresa del socio de Gómez se lo llevó por 280.600.

Las cartas de Begoña Gómez

Innova Next acumula 23 importantes adjudicaciones, según el detalle de la Plataforma de Contratación. La mayoría de las concesiones han venido de organismos estatales. La más antigua tiene fecha de 2017. La consultora ha superado a múltiples competidores en las licitaciones a las que se ha presentado, con mejores calificaciones que importantes rivales. Incluso se ha tenido que enfrentar a recursos por no tener plan de igualdad, por ejemplo, una medida clave en determinados pliegos.

La Fiscalía Europea ha puesto el foco en los contratos que beneficiaron al empresario que recomendó a Begoña Gómez. El organismo solicitó a través de un oficio fechado el 26 de abril información «a la mayor brevedad posible» de los hechos y delitos por los que se investiga a la esposa del presidente del Gobierno. Las pesquisas apuntan a que Juan Carlos Barrabés habría obtenido 10,6 millones de euros del organismo público Red.es después de que la pareja de Pedro Sánchez firmara varias cartas de recomendación a su favor.

España

Un informe calcula que sobran 1,5 millones de empleados públicos: 67.000 millones al año

El coste laboral teórico del exceso de asalariados públicos sería del 5% del PIB anual, según un estudio del CEU



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, durante una rueda de prensa posterior a la reunión del Consejo de Ministros, a 21 de mayo de 2024, en Madrid. | EP



Marcos Ondarra
@MarcosOndarra
mo@theobjective.com

Publicado: 06/06/2024

En España hay un asalariado público por cada 4,9 ocupados en la economía privada. En total, 3,6 millones de trabajadores del Estado los cuales 1,5 serían excedentes, y que cobran más de media que sus paisanos en el sector privado (un 45% más en 2022). El coste laboral teórico estimado de ese exceso habría superado en 2023 los 66.700 millones de euros, un 5% del PIB anual. Esta es una de las conclusiones que se extraen del informe Constitución y familia: un principio fallido, publicado este miércoles por el CEU-CEFAS.

«A esos 66.700 millones de euros habría que añadir que cada empleado suele generar un gasto asociado del 10% al 30% más que su sueldo, entre espacio de oficina y su limpieza, ordenadores y material de oficina, consumo de electricidad, viajes (los que los hacen), gastos administrativos y otros indirectos asociados, formación, seguros, servicios externalizados, etc., lo que elevaría su coste total por encima de los 70.000 millones de euros», abunda el documento, elaborado por el demógrafo Alejandro Macarrón y el economista Rubén Manso, exdiputado de Vox.

Cuadro 1 . Exceso teórico de empleo público en 2023 vs 1976, y coste orientativo			
	T3-1976	T4-2023	Variación 1976-2023
Total ocupados (1)	12.777.300	21.246.900	66,3%
Ocupados en el sector privado	11.419.200	17.653.600	54,6%
Empleados públicos	1.358.100	3.593.300	164,6%
Exceso teórico de empleados públicos en 2023 según la proporción empleo público/privado de 1976		1.493.735	
Coste laboral por empleado público en 2023		44.697 €	
Coste laboral en exceso teórico de empleados públicos		66.765.467.377 €	
% de gastos adicionales + indirectos sobre masa salarial (*)		10%	
Sobrecoste total en empleados públicos en exceso		73.442.014.114 €	
(*) % orientativo del gasto en oficina, informática, limpieza, suministros, formación, seguros, gastos indirectos, etc.			
Fuente: Ocupados (EPA - INE), Coste empleo público (Encuesta trimestral de coste laboral T1 a T4 2023 - INE)			

Cálculo del exceso funcional en España, extraído del informe 'Constitución y familia: un principio fallido', publicado por el CEU-CEFAS.

Estos cálculos implican que un empleado público costaría de media alrededor de 46.666 euros del erario público cada año. El informe, que compara los datos actuales con los de 1976, dos años antes de aprobarse la Constitución Española, señala que entonces había un asalariado público por cada 8,4 ocupados en la economía privada, de modo que si se hubiera mantenido «el nivel de austeridad» de hace cuarenta años, habría ahora 1,5 millones menos de empleados públicos. Y ello «sin contar con los beneficios de eficiencia y productividad por las mejoras tecnológicas de que disfrutaban las empresas en 2023 en relación con 1976».

Uno de los autores del informe señala a THE OBJECTIVE que se trata de un «cálculo orientativo» que supone que «si se mantuviera la proporción de 1976 entre empleo público y privado, tendría que haber 1,5 millones menos de empleados públicos». «Está entre los 60.000 y los 90.000 millones, pero lo seguro es que el empleo público ha crecido muchísimo más que el privado porcentualmente, y eso nos cuesta a los españoles no agraciados con esos empleos muchísimo dinero», zanja.

La cifra de 3.593.000 de empleados públicos en España se extrae de la Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre de 2023. Ahí están todos los que desempeñan funciones retribuidas por las Administraciones Públicas: personal funcionario de carrera, funcionario interino, personal laboral y personal eventual.

Un infierno fiscal

El informe pretende señalar la depauperación demográfica y económica de España desde 1978. Pero lo que los autores señalan en términos económicos es, sobre todo, la «mayor presión fiscal» de un Estado «mucho menos austero y eficiente», unos impuestos que «llegan a lo confiscatorio» y una tasa de paro «inaceptablemente alta» que se ceba con los más jóvenes. Entre otras vicisitudes.

En referencia a la presión fiscal, se subraya que a mediados de los años 70 los españoles pagaban, entre impuestos directos e indirectos, en torno al 20% o poco más de lo que ganaban. Ahora, acaban pagando en media del 40% al 45%, «incluyendo impuestos a su patrimonio acumulado después de pagar impuestos por las rentas obtenidas para poderlo acrecentar, de forma inmediata cada año, o bien al fallecer e ir a disponer de ese patrimonio sus legítimos herederos».

Además, los autores consideran que «una parte importante de lo que los españoles pagan ahora al Estado no redunda en prestaciones o beneficios a los ciudadanos o a España como tal, porque se usa para abonar los intereses de la deuda pública viva, virtualmente inexistente al inicio de la Transición».

En este sentido, señalan el endeudamiento del Estado como una «pesada carga futura para las familias». Cuando empezó la Transición, en 1976, la deuda pública de España era del 7% del PIB. En febrero de 2024 era casi el 110% del PIB: «Como dueñas de ‘España S. A.’, sus familias son las titulares de esa deuda contraída en su nombre por los sucesivos equipos de gobierno de las diferentes AAPP. Es una deuda que lastra la renta real futura de las familias. Y en el presente, su servicio de intereses implica que actualmente (datos de 2022) el 5% de los impuestos que se pagan no redunda en bienes y servicios de valor para los españoles como tales, porque va a parar a los tenedores de deuda pública española».

En definitiva, y a juicio de los autores, el gasto público (y por ende la presión fiscal) se ha disparado en España «para comprar votos y pagar redes clientelares por vías como que haya muchos más empleados públicos de los necesarios, y prestaciones muy generosas-con el dinero del contribuyente-, incluyendo pensiones de jubilación cuyo valor promedio supera ampliamente el valor de lo cotizado por los pensionistas». Tesis polémicas de un informe que va a dar de qué hablar.

Economía

El escudo antiopas del Gobierno ya ha obligado a 263 empresas a pedir el plácet de Moncloa

Esta herramienta fue incorporada en 2020 y endurecida en la ley de inversión extranjera en verano del año pasado



Carlos Cuerpo, ministro de Economía. | Carlos Luján / Europa Press.



Fernando Cano

@canocadiz

fc@theobjective.com

Publicado: 04/06/2024

El Gobierno ha condicionado la totalidad de las operaciones de entrada de capital foráneo en empresas estratégicas españolas en los últimos cuatro años gracias al escudo antiopas. Los datos de control de inversiones extranjeras cribados por THE OBJECTIVE indican que desde 2020 se ha superado de manera sucesiva el número de solicitudes que se han analizado con esta herramienta, acumulando 263 expedientes, 97 solo en el año 2023. O lo que es lo mismo: 263 empresas se han visto obligadas a pedir el plácet de Moncloa.

El escudo antiopas -que en julio del año pasado se incorporó a la ley de inversiones extranjeras- ha estado en el punto de mira de los inversores y empresas españolas desde que se estableció por decreto como parte de las medidas económicas urgentes para mitigar los efectos de la pandemia. De hecho, muchos fondos consideran que frena la entrada de capital foráneo al generar incertidumbre y otorgar al poder político decisiones que -creen- deberían estar solo en el ámbito de la economía.

Desde 2020 este escudo antiopas ha condicionado inversiones y operaciones tan importantes como la entrada de IMF en Naturgy, la irrupción de Vivendi en Prisa, la compra de MásMóvil por parte de los fondos KKR, Cinven y Providence o más recientemente la adquisición de Vodafone por Zegona, la entrada de los saudíes de STC en Telefónica, la de Magyar Vagon en Talgo o la posible opa de Taqa y Critería, también por la energética Naturgy.

Crecimiento progresivo

Los datos de la Secretaría de Estado de Comercio indican que su instauración – cuando se aplicó el decreto antiopas con la excusa de proteger a las empresas estratégicas españolas de la arremetida de fondos extranjeros– se han analizado 263 operaciones de extranjeros que buscaban adquirir más de un 10% del capital de una compañía española. De ellas, 212 se aprobaron sin aplicar medidas de mitigación. Es decir, sin establecer

condiciones «al no apreciarse riesgos significativos para la seguridad, salud u orden públicos».

Solo una fue rechazada (en 2022), aunque el Gobierno no da nombres ni personaliza los expedientes. Del resto de las operaciones, a 24 de estos solicitantes se les aplicaron medidas de mitigación y otras 26 se archivaron tras su análisis y discusión, al considerarse que no concurría ningún supuesto del artículo 7 bis que justificara la suspensión del régimen general. Por tanto, salieron adelante sin intervención del Ejecutivo, ya que no se detectó que necesitaran someterse al control de inversiones.

Respecto de los condicionantes establecidos, el Gobierno cita medidas encaminadas a garantizar el suministro de determinados bienes o servicios considerados fundamentales y difícilmente sustituibles para la prestación de servicios esenciales; para limitar el acceso del inversor a información sensible; o destinadas a evitar pérdida de soberanía en ciertos ámbitos, especialmente en el ámbito tecnológico.

Inversión por años

Por años, en 2023 se produjo el mayor nivel de solicitudes: en total, 129 solicitudes de autorización previa en materia de inversiones extranjeras aunque finalmente se informaron 97, ya que 32 operaciones se abortaron por el solicitante, «principalmente debido a procesos de unificación de expedientes».

De ellas, nueve se archivaron tras su análisis y discusión, al considerarse que no concurría ningún supuesto que justificara la suspensión del régimen general, mientras que de las 88 operaciones restantes, 80 se autorizaron sin medidas de mitigación y a ocho se le aplicaron condicionantes. En los años anteriores, se produjeron 83, 55 y 28 peticiones, respectivamente entre los años 2022 y 2020.

Los datos demuestran -según las fuentes consultadas- que el efecto del escudo antiopas es completamente disuasorio y, pese a que solo se ha rechazado un expediente en cuatro años, permite al Ejecutivo adaptar las operaciones a sus intereses, frenando o alentando adquisiciones antes de que se llegue el final del proceso. Un mecanismo que solo por el hecho de existir fomenta el uso político de la herramienta y otorga al Ejecutivo un poder omnímodo que obliga a las empresas a adaptar sus proyectos a los requerimientos del Gobierno de turno.

Escudo antiopas

Oficialmente, el Ejecutivo indica que esta norma (el escudo antiopas) supone que la administración somete a escrutinio previo aquellas operaciones que puedan suponer un riesgo para la salud, seguridad y orden públicos. «El objetivo no es establecer barreras a la inversión extranjera, sino analizar el riesgo de estas inversiones para España, y en su caso establecer medidas de mitigación», indican descartado cualquier utilización política.

Las fuentes consultadas indican que el hecho de que no se rechacen expedientes no significa que el Gobierno tenga menos injerencia. Al contrario, advierten que es una fórmula para evitar generar revuelo entre el mundo inversor. Para ello, hay veces que frenan proyectos incluso antes de que se presenten y otras fuerzan a que se retire la petición, como ya ha pasado en casos como el de Vivendi en 2021. El grupo francés dejó sin vigor su propuesta al recibir el imput negativo del Ejecutivo.



Salida a bolsa de Talgo, empresa en la que quiere entrar Magyar Vagon y para la que ha solicitado su entrada al Gobierno a través del comité de inversión. | Agencias

El Gobierno y la inversión

Las fuentes consultadas -algunos han participado asesorando a empresas extranjeras en estos procesos- indican que tras varias semanas o meses de discusiones previas y en el caso en que el Gobierno valore positivamente el proyecto deja que se presente la solicitud tras la que se sugieren las modificaciones pertinentes para dar el plácet definitivo a la operación y con las condiciones que exige Moncloa. Muchas de estas sugerencias se incorporan antes de la aprobación y otras -las mínimas- se incluyen como mitigantes.

De esta manera, en todos los escenarios y etapas del proceso, Moncloa -a través del Comité de Inversiones Extranjeras dependiente del Ministerio de Economía- tiene el control de quien puede (o no) adquirir participaciones relevantes de empresas estratégicas españolas, aunque en la práctica esto no se refleje en las cifras de rechazos formales. Las fuentes consultadas advierten que con el paso de los años se ha hecho imprescindible el plácet de Moncloa para cualquier operación.

EXCLUSIVA

El socio de Begoña Gómez logró el contrato del CSD con una treta para evitar más competencia

El plazo de presentación de ofertas se cerró a los 13 días, cuando la ley obliga a un mínimo de 15



La mujer del presidente del Gobierno, Begoña Gómez. | Europa Press



Javier Leal

[@jleal_1](#)

jl@theobjective.com

🕒 Publicado: 03/06/2024

Juan Carlos Barrabés, el ‘gurú’ del máster dirigido por la mujer del presidente del Gobierno, Begoña Gómez, logró con su empresa Innova Next S.L.U. ganar un contrato del Consejo Superior de Deportes (CSD) por 3,6 millones de euros en agosto de 2022 con ciertos indicios de irregularidad. Así, en diversas actas del órgano de asistencia de esta licitación se señala que se incumplió el plazo de

presentación de ofertas estipulado en la ley de contratación del sector público: el proceso se cerró a los 13 días, cuando la ley obliga a un mínimo de 15, por lo que se evitó que concurriesen más competidores.

La ley de Contratos del Sector Público y el Real Decreto-ley 36/2020 de la covid-19 limitan el plazo de presentación de ofertas a un mínimo de 15 días naturales. En esta licitación a la que acudió Barrabés, el plazo se cerró el 8 de junio de 2022 y se abrió en el momento del anuncio del envío de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), por ser un contrato sujeto a regulación armonizada (es decir, que se abre a libre competencia de la UE). Así, las diversas actas firmadas entre el 27 de mayo y el 7 de julio del órgano de asistencia -que estaba compuesto, entre otros, por una abogada del Estado y un interventor delegado- demuestran que el anuncio enviado al diario de la Unión fue el pasado 27 de mayo de 2022. Por lo que se cumplieron 13 días naturales, menos de los exigidos por ley.



La fecha de una de las actas del órgano de asistencia de la licitación.

En estas actas se aborda, entre otras cuestiones, la apertura de los requisitos previos, el examen de la documentación, la solicitud del informe técnico, la apertura del sobre de valoración técnica, la comprobación de las ofertas económicas, y también se formula la propuesta de adjudicación. El contrato en cuestión era para «un servicio de apoyo al CSD para el diseño y operación del modelo de innovación y transformación digital en el ámbito del deporte, así como para coordinar todos los programas de innovación desarrollados por el organismo» durante dos años. En total se repartieron 5,2 millones de euros en dos lotes financiados con los fondos de recuperación Next Generation, y siendo uno de estos adjudicado para la empresa de Barrabés.

Extraño lío de fechas

La fecha del 27 de mayo de 2022, como día en el que se anunció el envío al DOUE, aparece también en el anuncio de licitación del Boletín Oficial del Estado (BOE) del 1 de junio de 2022. Además, esta fecha es la misma que aparece junto con la stampa de la firma del expresidente del Consejo Superior de Deportes José Manuel Franco.

Sin embargo, en ese mismo boletín del 1 de junio aparece una nueva fecha –el 24 de mayo de 2022– como la «original» del envío. Este periódico, contrastando con otros boletines oficiales donde aparecen contratos del CSD de urgencia y con

cantidades similares, no ha encontrado fechas duplicadas, como en este caso, y siempre ha coincidido la fecha de la firma del presidente con la del envío del anuncio.

Desde la empresa de Barrabés se acogen a la fecha del 24 de mayo para justificar la regularidad de su contrato porque sí cumpliría con los 15 días mínimos. Una fecha de envío que aparece en el documento del portal de contratación del anuncio de licitación del 27 de mayo de 2022, en el propio documento oficial de la UE y en el anuncio de formalización del contrato en el BOE del 29 de septiembre de 2022.

Reticencias a enseñar el expediente

Fuentes jurídicas de alta solvencia subrayan la anomalía que existe en esta licitación. THE OBJECTIVE, a través del Portal de Transparencia, ha tratado sin éxito durante estos últimos dos meses de conseguir el expediente. El pasado 8 de abril, Transparencia respondió a la solicitud de este medio de acceder a dicha información: «Se concede un plazo de 15 días a las empresas adjudicatarias (donde se encuentra Innova Next S.L.U), cuyos derechos o intereses pudieran resultar lesionados, durante el cual podrán formular las alegaciones que estimen oportunas». Casi dos meses después sigue sin haber respuesta.

Desde el gabinete jurídico de Innova Next S.L.U aseguran a este medio que «en el anuncio de licitación pone que se envía a DOUE el 24 de mayo y la fecha de presentación acababa el 8 de junio. Es decir, cumple con los 15 días. Así lo establece el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (artículos 49, 50 y 58) para la justificación de procedimiento acelerado».

Además, Innova Next S.L.U asegura que «ganaron por precio porque eran los más baratos». Por último, sentencian: «La propuesta de adjudicación fue el 4 de agosto y se firmó el contrato el 20 de septiembre de 2022. El plazo para recurrir la adjudicación es de 15 días hábiles y nadie lo hizo». Sobre la fecha que aparece hasta en ocho ocasiones reflejada en el órgano de asistencia de la licitación que apunta a que fue enviado al DOUE el 27 de mayo, aseguran que «la oficial siempre es la europea».

Registros de la Guardia Civil en el CSD

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil registró el pasado martes la sede del Consejo Superior de Deportes (CSD), órgano dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, durante tres horas a petición del juez que investiga la causa en la que está imputada la mujer del presidente del Gobierno, Begoña Gómez.

El registro se produjo durante la mañana de ese martes por orden directa del juez Juan Carlos Peinado con el objetivo de encontrar unos expedientes de contratación otorgados a la empresa Innova Next S.L.U. Según adelantó el diario deportivo MARCA, varios de los empleados del CSD tuvieron que acudir a las oficinas para facilitarles a los agentes de la Guardia Civil los documentos que les requerían.

España

Un empresario denunció ante el CSD el amaño de un contrato para favorecer a Barrabés

La empresa del socio de Begoña Gómez ganó tras acortarse el plazo de presentación de ofertas



Juan Carlos Barrabés y Begoña Gómez. | Ilustración de Alejandra Svriz



Javier Leal

@jleal_1

jl@theobjective.com

🕒 Publicado: 04/06/2024

Un empresario denunció en 2022 por escrito ante el Consejo Superior de Deportes (CSD) diversas irregularidades en el proceso de adjudicación de un contrato de 3,6 millones de euros que finalmente recayó en agosto de ese año en la empresa de Juan Carlos Barrabés, socio de la mujer del presidente del Gobierno.

Según el ‘email’ enviado al organismo público antes de la resolución del concurso, y que obra en poder de THE OBJECTIVE, el denunciante incluso dio por hecho que el adjudicatario sería Barrabés. Precisamente se da la circunstancia de que la Guardia Civil registró la semana pasada las oficinas del CSD en busca de la documentación sobre ese contrato, que es uno de los que se están investigando en el Juzgado número 41 de Madrid en la causa que se sigue contra Begoña Gómez por los presuntos delitos de corrupción en los negocios y tráfico de influencias.

Estimado Sr. /Sra.

Le escribo este correo para solicitar información sobre una licitación que se envió al DOEU el 27/05 y cuya fecha fin de preparación de ofertas era el 08/06. El título de la misma es ‘Servicio de Apoyo al CSD para el diseño y operación del modelo de innovación y transformación digital en el ámbito del deporte, así como para coordinar todos los programas de innovación desarrollados por el CSD’.

Esta licitación tiene un valor estimado del contrato de más de 10M€ y el periodo de oferta fue de 13 días. Sorprende dicho periodo, siendo una licitación sujeta a regulación armonizada, en la que no media anuncio previo, y que remite procedimiento de urgencia. La justificación del procedimiento de urgencia es a mi modo de ver cuestionable. E incluso si dicha condición de urgencia fuera válida, el periodo mínimo de presentación de ofertas es de 15 días según la ley.

De entre los dos lotes que componen la oferta, el primero de ellos tiene una concurrencia limitada a dos licitadores. Entre ambos, tengo serias sospechas de quién ganará este concurso: Innova Next S.L.U..

Con la intención de confiar en la transparencia en el proceso de licitación, he querido atender a la apertura de ofertas, pero no ha sido posible, porque todos los actos de apertura han sido privados sin posibilidad de asistencia de público. El último, también lo será.

Les agradecería si es posible, pudieran dar más información al respecto y aclarar los datos que aquí abajo detallo, en caso de no ser correctos, y en caso de ser existir alguna irregularidad, se subsane de manera apropiada.

También agradecería si pudieran hacer acuse de recibo para saber que mi petición ha llegado al lugar apropiado, y si no es así, la enviarán a quien corresponda.

La licitación a la que me refiero es esta:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvi=OAv5raQG6jYBPBBxZ4nJ%2Fq%3D%3D

Expediente: 2022HMA00109

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO-Ministerio de Cultura y Deporte-Ministerio Superior de Deportes

Órgano de Contratación	Ministerio de Cultura y Deporte-Ministerio Superior de Deportes
Etapa de la Licitación	Evaluación
Objeto del contrato	PROYECTO 01/2022/PROYECTO 01/2022 Servicio de apoyo al CSD para el diseño y operación del modelo de innovación y transformación digital en el ámbito del deporte, así como para coordinar todos los programas de innovación desarrollados por el CSD
Fecha de inicio de la licitación en el organismo	27/05/2022 - Fin: 08/06/2022
Valor estimado del contrato	Más de 10 millones de Euros
Tipo de Contrato	Service
Código CPV	72200000-Servicio de programación de software y de consultoría, 72224000-Servicio de consultoría en gestión de proyectos, 72225000-Servicio de asistencia a la dirección, 72200000-Servicio de innovación, 72411000-Servicio de consultoría en gestión, 72420000-Servicio relacionado con la
Lugar de Ejecución	Madrid - Comunidad de Madrid
Información	Madrid

La primera parte del correo electrónico.

En un correo electrónico enviado al CSD, el empresario denunció que se incumplió el plazo de presentación de ofertas estipulado en la ley de contratación del sector público, tal y como desveló THE OBJECTIVE este lunes. «Le escribo este correo para solicitar información sobre una licitación que se envió al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 27 de mayo de 2022 y cuya ‘fecha fin’ de preparación de ofertas fue el 8 de junio. El periodo de oferta fue de 13 días».

Un periodo de tiempo que «sorprendió» al empresario: «Era una licitación sujeta a regulación armonizada, en la que no medió anuncio previo, y que remitió procedimiento de urgencia. Además, y pese a que la justificación del procedimiento de urgencia era a su modo de ver cuestionable, el periodo mínimo de presentación de ofertas era de 15 días según la ley».

«Serias sospechas de quién ganará»

Después de exponer sus serias dudas sobre la legalidad del contrato, el empresario apuntó directamente a un posible amaño en el contrato: «De entre los dos lotes que componen la oferta, el primero de ellos tiene una concurrencia limitada a dos licitadores. Entre ambos, tengo serias sospechas de quién ganará este concurso: Innova Next S.L.U«. Por otro lado, señaló la escasa transparencia: «Con la intención de confiar en la transparencia en el proceso de licitación, he querido atender a la apertura de ofertas, pero no ha sido posible, porque todos los actos de apertura han sido privados sin posibilidad de asistencia de público. El último también lo será. Les agradecería, si es posible, pudieran dar más información al respecto y aclaren los datos que aquí abajo detallo, en caso de no ser correctos, y en caso de ser existir alguna irregularidad, se subsane de manera apropiada».



La segunda parte del correo electrónico.

Además, en el correo subrayó las consecuencias que se crearon tras reducir el plazo de presentación de ofertas a los 13 días. «Soy consciente que ha habido posibles licitadores que no han presentado oferta por la imposibilidad de preparar oferta de calidad para una licitación de esta importancia presupuestaria en dicho periodo tan corto». También señaló el lío con las fechas para presentar ofertas en la licitación: «En la plataforma de contratación del CSD indica que el envío al DOUE fue el 24 de mayo de 2022, contrariamente a lo que indica el informe de apertura de sobre emitido por la mesa de contratación».

Crítica al procedimiento de urgencia

En la parte final del correo electrónico, el empresario criticó el carácter de urgencia que se le dio al contrato. «Se alude procedimiento de urgencia, únicamente porque no da tiempo a gastar el presupuesto. Legal, seguramente, pero cuestionable», apuntó.

Por último, el empresario sentenció: «Justificar la imposibilidad de gastar un presupuesto de 7 millones de euros de un

proyecto de dos años (730 días), por una diferencia de 20 días (la diferencia entre el tiempo de presentación de ofertas mínimo de un procedimiento normal y uno de urgencia: de 35 a 15 días) parece poco razonable y desproporcionado en relación con el beneficio (el supuesto gasto alcanzable) frente al impacto de limitación de la posible competencia y, por tanto, mejor oferta para la administración. Más si cabe, cuando alude al Real Decreto de diciembre 2020 (ha habido 17 meses desde entonces para abrir el proceso de licitación)».

Según la ley de contratación:

PLAZOS MÍNIMOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES PROCEDIMIENTO ABIERTO (Art. 156)

		Contratos de obras, suministros y servicios	Concesión de obras y de servicios
Contratos sujetos a regulación armonizada	Piazo general	35 días (contados desde el envío del anuncio, publicación o la OPLU)	30 días (contados desde el anuncio, publicación o la OPLU)
	Posibilidad de reducción de plazos	CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS Anuncio de información previo: de 35 a 25 días - Supuesto de urgencia: de 35 a 15 días - Presentación de ofertas electrónicas: 5 días CONTRATOS DE OBRAS - Mínimo 25 días	Solo 5 días por presentación de ofertas electrónicas
Contratos no sujetos a regulación armonizada	Piazo general	Obras: 25 días Suministros y servicios: 15 días (contados desde la publicación del anuncio, en el parte del contratante)	25 días (contados desde la publicación del anuncio en el parte del contratante)
	Posibilidad de reducción de plazos	No hay reducción de plazos	

63

Procedimiento de Urgencia

Se alude **procedimiento de urgencia**, únicamente porque no da tiempo a gastar el presupuesto, legal (seguramente), pero cuestionable.

- Justificar la imposibilidad de gastar un presupuesto de 7M€ de un proyecto de dos años (730 días), por una diferencia de 20 días (la diferencia entre el tiempo de presentación de ofertas mínimo de un procedimiento normal y uno de urgencia – de 35 a 15 días) parece poco razonable y desproporcionado en relación con el beneficio (el supuesto gasto alcanzable) frente al impacto de limitación de la posible competencia y por tanto, mejor oferta para la administración.
- Más si cabe, cuando alude al real decreto de Diciembre 2020 (ha habido 17 meses desde entonces para abrir el proceso de licitación).

La tercera parte del correo electrónico.

La relación de Begoña Gómez y Barrabés

La relación entre la mujer del presidente del Gobierno, Begoña Gómez, y el empresario Juan Carlos Barrabés se remonta varios años atrás cuando coincidieron en un acto. Con el tiempo, Gómez le comentó a Barrabés su intención de montar un máster y este accedió a ayudarla en «todo lo que le pidiese»: desde estructurarlo hasta la

propuesta de profesores. La mujer del presidente del Gobierno también ha ayudado al empresario en sus negocios. Así, hace unos meses El Confidencial desveló que Begoña Gómez había firmado dos cartas de recomendación en 2020 para que la empresa de Barrabés consiguiese ganar concursos públicos.

La relación entre ambos fue estrechándose hasta que incluso la propia Begoña Gómez montó una reunión en el Palacio de la Moncloa en el año 2020 entre el propio empresario y el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para conversar sobre los fondos europeos. Una reunión a la que asistió también el secretario general de Asuntos Económicos de la Presidencia del Gobierno, Manuel de la Rocha.

Economía

La Diputación de Badajoz enchufó al hermano de Sánchez saltándose los trámites previstos

El cambio de trabajo de David Sánchez dentro del organismo no pasó por el pleno ni fue negociado con los sindicatos



De izqda. a dcha., el hermano de Pedro Sánchez, David Sánchez y, el presidente del Gobierno. | Europa Press



Carmen Obregón

@tamenobregon

co@theobjective.com

🕒 Publicado: 04/06/2024

La relación laboral del hermano del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, con la Diputación de Badajoz, sigue empañada por el oscurantismo. David Sánchez desembarcó allí en el año 2017 de la mano del presidente de la entidad, el socialista Miguel Ángel Fernández Miranda, mediante unas pruebas que, desde el principio, hicieron sospechar un traje a medida.

Ahora, a la espera de que la Comisión de Investigación de este organismo público arroje luz sobre la actividad cultural del Programa 'Ópera Joven', así como sobre las funciones de la Oficina de Artes Escénicas que dirige David Sánchez Pérez-Castejón, fuentes de la institución pacense rebelan a THE OBJECTIVE que, respecto a este segundo trabajo no existen las actas de sesiones plenarios de esta corporación provincial que constaten que el hermano del presidente cesó de su primer cargo como coordinador de las actividades de los conservatorios de música en el año 2022. Falta transparencia sobre ese tránsito desde su primer puesto como coordinador hasta la publicación de las bases del siguiente, por el cual, hoy, el hermano del líder del PSOE desempeña las funciones de jefe de una Oficina de Artes Escénicas.

Aunque todo parece indicar que la Diputación, con mayoría socialista, se saltó en 2023 ese trámite -como así reconocen a TO-, desde el punto de vista presupuestario, el nuevo trabajo al frente de esta oficina sí que está registrado en la plantilla laboral de la Diputación. Hay que recordar que el procedimiento pasa primero por la negociación de Relación de Puestos de Trabajo (RPT), seguido de la comunicación y aprobación de esta RPT por el pleno provincial -tanto ceses como nuevos puestos-, para después imbricarse en la plantilla laboral de la Diputación, como sucede en este caso.

Código	Nombre	MP	OP	Excepciones	Resolución
02215	COORDINADOR ACTIVIDADES CONSERVATORIAS DE MÚSICA	1	2	02/2022	14/11/2022
02216	COORDINADOR CULTURAL Y BENEFICIA	1	2	02/2022	14/11/2022
02217	OFICINA PRODUCTOS Y EVALUACIÓN DE PLANTAS	1	2	02/2022	14/11/2022
02218	OFICINA PRODUCTOS Y EVALUACIÓN DE PLANTAS	1	2	02/2022	14/11/2022
02219	OFICINA PRODUCTOS Y EVALUACIÓN DE PLANTAS	1	2	02/2022	14/11/2022

RPT del área de Cultura de la Diputación Provincial de Badajoz, donde se ve la asignación a David Sánchez del cargo de 2022 como coordinador de los conservatorios.

Código	Nombre	MP	OP	Excepciones	Resolución
02215	COORDINADOR ACTIVIDADES CONSERVATORIAS DE MÚSICA	1	2	02/2023	14/11/2023
02216	COORDINADOR CULTURAL Y BENEFICIA	1	2	02/2023	14/11/2023
02217	OFICINA PRODUCTOS Y EVALUACIÓN DE PLANTAS	1	2	02/2023	14/11/2023
02218	OFICINA PRODUCTOS Y EVALUACIÓN DE PLANTAS	1	2	02/2023	14/11/2023
02219	OFICINA PRODUCTOS Y EVALUACIÓN DE PLANTAS	1	2	02/2023	14/11/2023

RPT del área de Cultura de la Diputación de Badajoz de 2023, donde se asigna a David Sánchez la dirección de la Oficina de Artes Escénicas, puesto que no ha pasado por el pleno.

Un régimen de compatibilidad para el hermano

Solo la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de este organismo, a la que ha tenido acceso este diario, verifica -en una primera cara, de la segunda se desconoce el contenido- los cambios de códigos de los puestos: de coordinador (02215) -dentro del epígrafe de Personal de Alta Dirección- a director de la Oficina de Artes Escénicas

(02572). Unos cambios de relación que no han pasado por la aprobación del pleno, según mantienen las fuentes consultadas. Este último es el órgano competente para asignar estos puestos de trabajo. Tampoco han pasado por la negociación de los sindicatos, paso previo para que los puestos suban a la plantilla del personal. Entretanto, fuentes de la Diputación alegan que se trata de «un cambio de nomenclatura», razón por lo que no creen necesaria que esta modificación tuviera que pasar por pleno.

Además, sorprende también en el análisis de esta RPT cómo el hermano de Pedro Sánchez pasa en las observaciones de su puesto de trabajo de «especial dedicación, incompatibilidad, jornada flexible y personal directivo profesional» a, en su nueva tarea, las mismas funciones, salvo el régimen de incompatibilidad, que desaparece de sus obligaciones como director de la Oficina de Artes Escénicas.

En esta segunda relación laboral con la Diputación de Badajoz, no se incluye la imposibilidad jurídica de ejercer una actividad distinta de la que actualmente ejerce, por lo que el puesto es compatible con otros desempeños, de los que no se ha informado en el pleno de la corporación provincial de Badajoz.



David Sánchez Pérez-Castejón, hermano del presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, junto a Begoña Gómez, en el Congreso de los Diputados. | TO

En este sentido, Jorge Puente, experto en Derecho laboral, indica que, en principio, toda actividad para el Sector Público está sometida a la aplicación de las previsiones contenidas en la Ley 53/1984 de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Luego -añade- a tenor de dicha norma, «para una segunda actividad tendría que tramitar la oportuna autorización de compatibilidad para otro puesto o trabajo». Puente añade: «Si el nuevo nombramiento parte del cese previo, no tendría que pedir la compatibilidad». A lo que José Luis Fernández Santillana, responsable del Gabinete de Estudios de USO, apostilla: «La incompatibilidad en el contexto de la dedicación especial de los empleados públicos se refiere a las restricciones que existen para combinar su actividad en el servicio público con otras actividades, ya sean privadas o públicas».

Comisión de Investigación

No obstante, a través de las RPT de 2022 y 2023 se pueden conocer las retribuciones netas del trabajador de la Diputación de Badajoz, David Sánchez Pérez-Castejón, que ascienden a 51.797 euros brutos en 14 pagas con una previsión de subida del 2%, en el caso de 2022 y de 53.896 euros brutos esta vez, con una previsión de subida del salario del 2,5% para 2023.

De unos meses a esta parte, a raíz de una serie de publicaciones en diferentes medios, ha quedado de manifiesto que el hermano de Pedro Sánchez declara desde hace años en Portugal, en Elvas, y no en Badajoz, gracias al Régimen de Residentes no Habituales al que se acogió hacer unos años y por el que reside oficialmente allí. Por ello, no paga a la Hacienda española nada en concepto de IRPF ni por el impuesto de un Patrimonio que, a tenor de la declaración de bienes en la Diputación, incluye varias casas, coches, dinero en una cuenta bancaria y más de un millón de euros en acciones en el BBVA.

Por informaciones de este calado, también por la escasa respuesta a sus puestas en escena operísticas, y ante la sospecha de que David Sánchez pudiera teletrabajar y tuviera mayor libertad de movimiento -lo que fue desmentido por la propia Diputación de Badajoz-, el pasado 17 de mayo se constituyó, a petición del PP y con la aprobación del Partido Socialista, la comisión Informativa Especial no

Permanente de estudio sobre la actividad cultural del Programa 'Ópera Joven', así como de las funciones de la Oficina de Artes Escénicas de la Diputación de Badajoz.

Política

PSOE y Sumar planean un «sistema escalonado» de mayorías para el Poder Judicial

La mayoría parlamentarias necesaria irá primero de reforzada a absoluta y luego a simple



Reunión entre representantes de Sumar y del PSOE. | Agencias



Ketty Garat

@KettyGarat

kg@theobjective.com

🕒 Publicado: 02/06/2024

Es la primera reforma que está en la lista del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para después de las europeas. Como adelantó este diario, la coalición prepara una reforma en el sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en el marco de las medidas de «regeneración democrática» que anunció Sánchez tras su ‘reflexión’ personal. Según ha podido saber THE OBJECTIVE, la

iniciativa correrá nuevamente a cargo de los grupos parlamentarios PSOE y Sumar, en lugar de presentarse a iniciativa del Gobierno, y pretende incluir «un sistema escalonado» de rebaja de las mayorías para evitar que la Comisión Europea obligue a su retirada, como ocurrió hace años con una iniciativa semejante. Lo que planean los dos partidos de la coalición es una fórmula gradual de rebaja en las mayorías parlamentarias para elección de los miembros del CGPJ, que permita, en función de unos plazos temporales concretos, renovar al órgano de gobierno de los jueces sin la actual mayoría reforzada de tres quintos, es decir, sin contar con el PP.

Fuentes de la coalición consultadas por este periódico explican que se trata de una fórmula intermedia entre lo que se presentó por PSOE y Sumar hace tres años, en 2021, y el objetivo final de que los vocales del Consejo se elijan por mayoría simple del Congreso y Senado. Esto implicaría que la renovación del poder judicial pudiera hacerse sin necesidad siquiera de llegar a los 176 escaños de la mayoría absoluta, es decir, sólo contando con más votos a favor que en contra. El Gobierno no precisaría siquiera de todos sus aliados parlamentarios para desbloquear el CGPJ, que actualmente precisa de una mayoría cualificada de tres quintos de la cámara baja, 210 votos a favor.

Plazos tasados para rebajar mayorías

La vía implicaría un «sistema escalonado» por fases temporales. En la primera, los grupos proponentes contemplan mantener el actual requisito de una mayoría reforzada de tres quintos (210 votos), acotada a un periodo de tiempo tasado de aproximadamente diez meses, que servirían de presión al PP para prestarse a la negociación tras 5 años (más de 2.000 días de bloqueo). A partir de ahí, se busca forzar un acuerdo rebajando el umbral de votos a la mayoría absoluta (176 votos) durante otro periodo de tiempo similar. Y, en último término, de no haber alcanzado tampoco en ese plazo la mayoría, establecer un tercer escenario para permitir desbloquear la institución judicial con mayoría simple (más síes que noes). Una forma de incluir un cronómetro que ejerza de mecanismo de presión a los grupos parlamentarios para pactar los nombramientos.

Las dos alas de la coalición confían en que esta forma sea «un texto asumible por la Comisión Europea» porque mantiene parte del modelo actual pero establece mecanismos correctores o de presión para ‘afinar’ el sistema y protegerse ante el intento de la formación que esté en la oposición de bloquear la renovación. PSOE y Sumar asumen que «una ley que contemple una rebaja de las mayorías directa es imposible», porque ya se tumbó

por parte de la CE en el caso de Hungría y Polonia, y después, de España. En consecuencia, perfilan la fórmula que pueda ser bendecida por las instituciones comunitarias que obligaron en 2021 al exministro de Justicia, Juan Carlos Campo, a ordenar a las dos formaciones la retirada del texto de reforma ‘dura’ de la justicia.

Un sistema de puntuación

El Gobierno cree que esta reforma serviría para «democratizar» al poder judicial, que «dimanan de la soberanía nacional». Por ello, también se contemplan otros mecanismos para mejorar el mecanismo de elección de los vocales a través de un «sistema por puntos», en el que cada candidato a ocupar un puesto en el órgano de gobierno de los jueces tenga que obtener a una puntuación concreta otorgada por diferentes actores designados para el proceso, que tendrán que elaborar «una terna».

Pese a estar perfilando la reforma con sus socios de coalición, en Moncloa no dan por perdida la posibilidad de llegar a un acuerdo con el PP, una vez que se presente la misma en el registro del Congreso de los Diputados. Fuentes gubernamentales sospechan que el mero temor de los populares a verse excluidos del reparto de la tarta judicial servirá de palanca para forzar un acuerdo in extremis. A ello se le sumará la predisposición que ven en Moncloa a un pacto para participar en la renovación de la cúpula del Banco de España. Como adelantó

THE OBJECTIVE hace varios meses, la intención de Pedro Sánchez es nombrar tanto al gobernador como al subgobernador del supervisor, dejando fuera al PP, si no se avienen a un pacto para el CGPJ. «Yo tengo la idea de que el PP va a continuar con el bloqueo, ojalá me equivoque... ».



(I-D) El ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes del Gobierno de España, Félix Bolaños; el comisario europeo de Justicia Didier Reynders y el vicesecretario de Institucional del PP, Esteban González Pons, durante una reunión en el Pa - Unión Europea - Europa Press

El PP: «No se atreverá»

Desde luego, la intención del presidente del Gobierno es ir a por todas para renovar las instituciones pendientes, con o sin el PP, como deslizó en última comparecencia en el Congreso: «Después de las elecciones europeas tendremos que plantearnos todos los grupos parlamentarios qué hacer para devolver la normalidad a una institución tan importante como es el gobierno de los jueces». Pero los populares consideran que es un farol. «No creo que se atreva», confiesa un alto cargo de Génova a THE OBJECTIVE porque supondría entrar en colisión con la Unión Europea que «ya nos frenó la

reforma de la justicia cuando el presidente gozaba de crédito internacional. Ahora que está cuestionado por el coste de la pantomima de la dimisión, su ataque a los jueces y la unilateralidad de las actuaciones en Israel, no se atreverá». Los populares consideran que, aunque amenace con ello, la prensa y el sistema judicial son «asuntos intocables, prohibidos en Europa».

A sumar a estos motivos existe uno más empírico y que las negociaciones entre la Comisión Europea, que ejerce de mediación, el PP y el PSOE «no se han roto en ningún momento. Se han puesto en contacto por separado» con ambas formaciones políticas. Y, pese a que el mandato de la comisión decae este mes de junio, a la espera de su renovación tras las elecciones del 9-J, los populares están convencidos de que Sánchez no abandonará el mecanismo de mediación actuando de forma unilateral.

Opinión

México se queda sin contrapoderes

«La arrolladora victoria de Claudia Sheinbaum puede significar, si cumple las reformas constitucionales prometidas, la cuenta atrás para la democracia»



Claudia Sheinbaum, ganadora de las elecciones generales mexicanas. | Carlos Santiago (Eyepix Group / Zuma Press)



**Ricardo
Cayuela Gally**

Publicado: 04/06/2024

Las elecciones del domingo en México arrojan unos resultados inequívocos. Una amplia mayoría de mexicanos (cercana al 60%) ha respaldado el Gobierno de López Obrador y ha votado masivamente por la continuidad del proyecto. Esto es lo que dijo que haría la candidata oficial Claudia Sheinbaum y esto es lo que tiene legitimidad democrática para hacer como presidenta de México. Nadie se puede llamar a engaño. Además de gobernar en 24 de los 32 estados de la República, incluida la

Ciudad de México, Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el partido en el poder, ha obtenido la mayoría calificada de dos tercios que requiere en la Cámara de Diputados para hacer reformas constitucionales. México se ha quedado sin contrapoderes. Si el 1 de septiembre, conformado el nuevo legislativo, se da entrada a las prometidas reformas constitucionales, que entre otras perlas incluye la elección popular de los jueces y el manejo gubernamental de las elecciones, habrá empezado la cuenta atrás de la democracia en México.

Hay varias maneras de enfocar los resultados. La más simple es culpar a los otros. La maquinaria del Estado al servicio del partido en el poder, la deliberada confusión entre subsidios públicos y ese mismo partido, las diarias infracciones a la neutralidad exigida al jefe del Estado ante los comicios. Incluso, la más grave para mí, la forma con que la televisión privada, particularmente los noticieros masivos de Televisa, han tratado las pulsiones autoritarias del presidente, normalizándolas. Todo ello es cierto, pero insuficiente. En la soledad de la urna, último reducto de su libertad, el ciudadano podía escoger. Y lo hizo por la continuidad.

«México tiene 14 de las 20 ciudades más violentas del mundo, incluidas las ocho primeras»

Se puede decir también que con semejantes cifras de violencia, intimidación y crimen que sufre México, la sociedad votó paralizada o condicionada por el miedo. Y es cierto. México tiene 14 de las 20 ciudades más violentas del mundo, incluidas las ocho primeras; los homicidios durante este sexenio hace mucho que rebasaron la cifra de los 100.000, y casi 40 candidatos fueron asesinados (no cuento los que fueron forzados a renunciar). Pero, de nuevo, esto podía ser un aliciente para votar en contra del Gobierno y no a favor.

Las respuestas quizá están en otra parte. Durante décadas la gente pidió unos servicios y una atención que nunca recibió. O que recibió en malas condiciones, con retrasos y carencias. Ahora esos servicios y esas atenciones han empeorado notablemente (transporte público, sistema de salud, educación, sistema de procuración de justicia, acceso a la información, etcétera), pero al menos la gente recibe un subsidio directo sin trámites ni intermediarios, que puede usar libremente. La vieja propuesta de Gabriel Zaid de El progreso improductivo, pensada para liberar a los ciudadanos del estatismo y la burocracia de los años setenta, se hizo carne en forma de pesadilla populista. Este dinero se suma a las remesas de los mexicanos en Estados Unidos (12 millones de personas), que han alcanzado cifras astronómicas (con la sospecha que una parte sea lavado de dinero impune de los grupos criminales), y que llegan de manera capilar a los ciudadanos más necesitados en las zonas más pobres, aquellas que expulsan población, justamente.

La ausencia de restricciones durante la pandemia de covid-19 –irresponsables respecto a la ciencia médica del momento, pero acertadas a la larga bajo la lógica inmoral de la inmunidad de rebaño– generó un boom del turismo a favor de México, incluida una nueva generación de americanos que descubrieron que puede teletrabajar para su país y vivir mucho más barato en México. Los enfrentamientos comerciales entre China y Estados Unidos también han favorecido a México. Muchas empresas del norte se deslocalizaron al sur, en México. La política de aumento por decreto de los salarios mínimos, mala idea en el papel y buena en la realidad, ya que estaban artificialmente bajos, también han ayudado. Índices inusitados de corrupción en el Gobierno culminan el cuadro. Hay licencias a la venta para cualquier negocio.

«El dilema de la oposición fue cómo enfrentar este brebaje populista en lo político, liberal en lo económico y conservador en lo moral»

En resumen, hay mucho dinero en la calle. Y este pasa vertiginosamente de mano en mano. Del mercado popular al restaurante de tres tenedores, y viceversa. Y aunque la deuda pública se ha elevado, el sistema energético estatal está a punto de colapsar, las pensiones no resisten un mínimo análisis y los ahorros de muchos años se han esfumado, nadie quiere ver el mañana. Es

lógico. La inminencia de la muerte produce negación de la misma. Así, la violencia refuerza paradójicamente la espiral consumista. Nos hemos vuelto todos un poco narcos en un restaurante de mariscos.

Además, el presidente le habla a la gente en un lenguaje llano, pícaro, lleno de sobreentendidos de clase y «raza». Una comunicación eficaz, que apela al orgullo nacional y a los tópicos revolucionarios con que nos educamos todos los mexicanos gracias unos patéticos libros de texto obligatorios y únicos (cuya estulticia acaba de ser superada por el actual Gobierno).

Por recopilar: dinero en el bolsillo, vida al límite en el vértigo del presente, estímulo identitario, nacionalismo burdo, con sus héroes y enemigos, lenguaje llano.

El dilema de la oposición fue cómo enfrentar este brebaje populista en lo político, liberal en lo económico (con taras estatistas) y conservador en lo moral. ¿Le podía ganar con apelaciones vacías a la tolerancia, al respeto, las instituciones y los procedimientos? ¿A qué votante se puede seducir con las ventajas de la separación de poderes, las olvidadas virtudes de la eficacia y la excelencia? ¿O se necesita un líder carismático, con chispa verbal, con valentía para encarar las virtudes de la democracia sin miedo a bajarse al ring? De esta disyuntiva es que emergió Xóchitl Gálvez, con chispa verbal, valentía personal y sólidos valores personales.

«'Libertad de prensa', 'rendición de cuentas, 'justicia independiente', son palabras que se han quedado vacías de significado»

Pero, según fue avanzando la campaña, que en México dura semestres, como en Estados Unidos, la ciudadanía, sobre todo el voto urbano, de clase media, tan exigente y ambiguo, dejó de creerla capaz de frenar al narco, devolver el Ejército a los cuarteles, obligar al presidente a reconocer la derrota, castigar los abusos de su gobierno y lidiar con las bases sociales de Morena. Mucho sufrimiento a cambio de poca esperanza. «Libertad de prensa», «rendición de cuentas», «índices objetivos», «justicia independiente», «sociedad civil», «autonomía personal», son palabras que se han quedado vacías de significado. Urge, más que volver a pensarlas, dotarlas de contenido.

Mientras tanto, que siga la fiesta, este grotesco carnaval en que todos van armados y llevan máscara. Mañana ya se verá. El problema para México es que mañana es hoy.

España

Vuelco en las cárceles: los extranjeros superan a los españoles entre los menores de 22 años

Casi el 60% de los jóvenes encarcelados en España han nacido en otro país: 868 de 1.513



Ilustración de Alejandra Svriz.



Marcos Ondarra
[@MarcosOndarra](https://twitter.com/MarcosOndarra)
mo@theobjective.com

🕒 Publicado: 07/06/2024

En España ya hay más presos extranjeros que nacionales entre los menores de 22 años. En la actualidad, hay 1.513 delincuentes jóvenes en las cárceles españolas, de los cuales 645 nacieron en nuestro país y 868 (el 57,37%) provienen de otro. Así se desprende de una resolución de Transparencia a la que ha tenido acceso THE OBJECTIVE, y que está firmada por el secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.

Población reclusa con menos de 22 años por sexo en el ámbito de la Administración General del Estado en la semana del 31 de mayo de 2024 por nacionalidad.

Nacionalidad	
Españoles	645
Extranjeros	868
Total	1513

Fuente.- Estadística de población reclusa con periodicidad semanal (31-05-2024)

El documento disgrega a los presos por nacionalidad, sexo y comunidades autónomas. En este último sentido, Andalucía es la región con más presos menores de 22 años: 366. De estos, 196 son extranjeros y 170 son españoles. Es decir, el 53,55% son foráneos. La siguen de cerca la Comunidad de Madrid (258 presos en total) y la Comunidad Valenciana (200), en donde la tasa de extranjeros carcelarios se dispara hasta el 62,02% y el 62,5%, respectivamente.

Población reclusa con menos de 22 años por Comunidades Autónomas según nacionalidad en el ámbito de la Administración General del Estado en la semana del 31 de mayo de 2024:

Comunidad Autónoma	Nacionalidad		Total
	Españoles	Extranjeros	
Andalucía	170	196	366
Aragón	32	57	89
Asturias, Principado de	15	9	24
Baleares, Illes	24	50	74
Ceuta	14	<5	16
Melilla	7	5	12
Cánarias	49	87	136

Cantabria	8	<5	10
Castilla-La Mancha	13	9	22
Castilla y León	51	70	121
Extremadura	10	8	18
Galicia	21	29	50
Riçja, La	7	5	12
Madrid, Comunidad de	98	160	258
Murcia, Región de	35	46	82
Navarra, Comunidad Foral de	15	8	23
Comunitat Valenciana	75	125	200
Total	645	868	1513



Fuente.- Estadística de población reclusa con periodicidad semanal (31-05-2024)

Nota.- Con el fin de reforzar la protección del secreto estadístico aquellas casillas donde figuren menos de 5 personas se especifica que hay menos de 5 pero no se indica el dato correspondiente - El total de internos es el sumatorio de todos los internos, incluidas aquellas comunidades autónomas con menos de cinco casos.

De todos modos, Islas Baleares y Canarias son las dos autonomías que cuentan con un mayor porcentaje de población reclusa extranjera. Respectivamente, 50 de 74 (67,57%) y 87 de 136 (63,97%) son foráneos. Por otro lado, Asturias, Cantabria, Ceuta, Melilla, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y Navarra tienen prevalencia de nacionales entre barrotos.

Los datos facilitados por Instituciones Penitenciarias no incluyen País Vasco ni Cataluña, que tiene transferidas las competencias. En caso de que se computaran, el porcentaje de población reclusa joven y extranjera se dispararía. De los 147 jóvenes presos en cárceles catalanas, 119 nacieron en otro país. Esto es, el 80,95%.

En cuanto a las cárceles vascas, no hay datos oficiales, aunque los medios regionales, tales como El Correo, han alertado de «un nuevo perfil de recluso» que preocupa a los funcionarios: «Son jóvenes extranjeros, sin familia que les espere fuera, consumidores de diversas drogas, con poco respeto por la autoridad y propensos a recurrir a la violencia cuando surge un conflicto».

El caso catalán

Los datos evidencian una tendencia, ya que en el resto de segmentos poblacionales los españoles siguen siendo mayoría: el 68,8%. De hecho, Cataluña es la única región de toda España en la que los presos extranjeros superan a los nacionales. Según datos del Consejo General del Poder Judicial de 2023, en la región hay ya 8041 personas en la cárcel. De éstas, un 50,37% tienen nacionalidad extranjera.

Extranjeros por sexo	Población Reclusa extranjera			Porcentaje de Extranjeros		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	2.311	106	2.417	20 %	13 %	19 %
Aragón	637	22	659	37 %	28 %	37 %
Asturias, Principado	116	10	126	13 %	10 %	12 %
Baleares, Illes	515	28	543	38 %	25 %	37 %
Canarias	826	38	864	25 %	17 %	24 %
Cantabria	71	6	77	18 %	19 %	18 %
Castilla y León	1.449	46	1.495	39 %	21 %	38 %
Castilla - La Mancha	461	6	467	27 %	14 %	27 %
Cataluña	3.898	152	4.050	51 %	33 %	50 %
Com. Valenciana	1.720	126	1.846	29 %	21 %	28 %
Extremadura	94	9	103	10 %	12 %	10 %
Galicia	574	31	605	21 %	13 %	20 %
Madrid, Comunidad	2.687	355	3.042	42 %	50 %	43 %
Murcia, Región de	523	23	546	32 %	24 %	31 %
Navarra, C. Foral de	134	7	141	34 %	23 %	33 %
País Vasco	478	24	502	33 %	18 %	32 %
Rioja, La	89	6	95	28 %	22 %	28 %
Ceuta	51	2	53	21 %	18 %	21 %
Melilla	59	3	62	34 %	38 %	34 %
TOTAL	16.693	1.000	17.693	31,7 %	25,0 %	31,2 %

Distribución de la población reclusa extranjera por comunidades en 2023. Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

De todas las regiones españolas, la catalana es, con diferencia, la que tiene un mayor porcentaje de presos extranjeros en sus cárceles, ya que la media española es del 31,2%. Por detrás de Cataluña se encuentra la Comunidad de Madrid (43%), seguida de cerca por Castilla y León (38%), Aragón (37%), Baleares (37%) y Melilla (34%). Por otro lado, las cárceles con más españoles son las de Asturias (12% de presos extranjeros), Extremadura (10%) y Cantabria (18%).

La situación de Cataluña ya acapara miradas internacionales. El Consejo de Europa publicó este pasado mes de mayo un informe (SPACE I) con datos de 2023 que ubicaba a la administración penitenciaria catalana como la sexta con más porcentaje de extranjeros de toda Europa, con 19 puntos porcentuales por encima de la media española y casi el doble de la media europea en países con más de 500.000 habitantes, que es del 27%. Solo hay más presidiarios extranjeros en Luxemburgo (78%), Suiza (71%), Grecia (57%), Chipre (55%) y Austria (51%).

El aumento de presos extranjeros en las cárceles en Cataluña coincide con el auge de agresiones a funcionarios penitenciarios, desesperados con la situación de inseguridad que ahí viven. Las agresiones contra ellos por parte de los reclusos se han disparado un 345% en un lustro: si 2017 cerró con 196, 2022 lo hizo con 677. Y 2023 pudo cerrar, según las últimas proyecciones, con alrededor de 705 ataques.

	Sexo
Hombres	1460
Mujeres	53
Total	1513

Fuente.- Estadística de población reclusa con periodicidad semanal (31-05-2024)

En cuanto al sexo de los presos, estos son eminentemente varones: 1.460 frente a tan sólo 53 mujeres menores de 22 años reclusas. Esto es, el 96,5% de los jóvenes encarcelados son hombres. Esta cifra se reduce al 92,9% en cálculos globales.

Opinión

Carta al ciudadano Sánchez

«¿Se da cuenta de que es usted el único que parece desconfiar de la justicia y no aceptar las reglas del Estado de derecho y rebelarse contra ellas?»



Ilustración de Alejandra Svriz.



**Francesc
de Carreras**

Publicado: 06/06/2024

Le escribo esta carta, señor Sánchez, en respuesta a la que me dirigió el martes pasado por la tarde a través de las redes sociales. Soy un ciudadano español como usted y aprovecho la columna semanal que me brinda THE OBJECTIVE para hacerla pública.

De antemano le avanzo que procuraré ser sincero y educado. Me referiré a las cosas por su nombre, con la mayor claridad posible, pero no, como usted hace, acusando a muchos ciudadanos a los que va dirigida su misiva de utilizar «montajes zafios», «maneras espurias», con «malas artes», la ya famosa «máquina de fango», los «ultraderechistas» y la también famosa «coalición reaccionaria» capitaneada por los señores Feijóo y Abascal (a la que añade el lema «tanto monta, monta tanto»), en contraposición a la impoluta «coalición progresista» que usted lidera (aunque esta vez sin explicar que está formada por populistas e independentistas cuyo objetivo es poner fin al régimen del 78 y romper la integridad de España). No iré por ese camino, señor Sánchez. Me limitaré a justificar mis opiniones, en contraposición a las suyas, de forma razonada.

También debo anticiparle, Sr. Sánchez, que desde sus comienzos como secretario general del PSOE usted me suscitó una gran desconfianza. Hubiera preferido que accedieran a este cargo el señor Madina y la señora Susana Díaz, los consideraba más preparados y confiables. Nunca he estado afiliado al PSOE, pero me interesa como ciudadano el buen funcionamiento de nuestro sistema político y ello requiere que al frente de nuestros partidos, especialmente las más importantes, se sitúen personas preparadas y serias. En mi opinión, usted no lo es, señor Sánchez, no es ni una cosa ni la otra. Quizás entonces no lo

sabía debido a que se desconocía su casi inexistente pasado político, aunque me advirtieron de su peculiar personalidad algunos de sus compañeros de partido. Ahora bien, pronto tuve motivos para considerar que su elección podía ser una desgracia para todos.

Ello se confirmó en un cara a cara electoral con el señor Rajoy en diciembre de 2015 cuando le soltó inopinadamente, sin venir a cuento y sin explicación alguna, la siguiente frase: «Usted no es una persona decente». El insulto, en política, siempre me desagrada, pero cuando se pronuncia fríamente y sin necesidad y sin motivo, tengo la sensación de que es algo preparado por algún incompetente asesor de comunicación y me hace sospechar que el que la pronuncia carece de autenticidad. En aquel momento, pensé que era cierto todo lo que me habían dicho de usted algunos de sus compañeros de partido: un tipo con la cabeza vacía y mucha ambición. Quizás aquel día empezó el fango en la política española y lo empezó usted, señor Sánchez. Ahora no se queje.

Dicho todo esto, quiero centrar esta carta en dos cuestiones que destacan en su escrito del martes y con los que estoy en total desacuerdo: su idea de la democracia parlamentaria y el enfoque que pretende dar a las actividades profesionales de su esposa.

«Creo que a usted le falta cultura democrática, pienso que no sabe exactamente qué significa gobernar en democracia»

Señor Sánchez: creo que a usted le falta cultura democrática, pienso que no sabe exactamente qué significa gobernar en democracia, no sabe que la esencia de una democracia representativa es que gobiernen los representantes de una mayoría tras unas elecciones libres, pero que el Gobierno que formen estos representantes esté controlado desde diversos ángulos. Veamos.

En primer lugar, en las cámaras parlamentarias se ejerce el control político, es decir, el de oportunidad y conveniencia, por los grupos parlamentarios de oposición; en segundo lugar, se ejerce el control de constitucionalidad y legalidad por los jueces y tribunales de todos los órdenes, por los funcionarios de la Administración Pública y, además, hoy en día, por diversos organismos técnicos de carácter independiente; y, en tercer lugar, es muy importante el control ejercido por la opinión pública expresada principalmente a través de los medios de comunicación, también por asociaciones y otros grupos de la sociedad civil.

Un demócrata que esté al frente del Gobierno debe respetar las funciones de estos tres controles, aunque le molesten, aunque considere que obstaculizan su acción de gobierno, aunque piense que sería más eficaz que no existieran. ¡Naturalmente, el ideal sería un único poder muy sabio y moralmente virtuoso que no necesitara controles! Pero el gran descubrimiento del pensamiento democrático moderno es que este poder utópico no existe, aunque Platón

lo imaginara porque, como dijera Lord Acton, «el poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente».

Esta idea la empezó a teorizar Locke, la perfeccionó Montesquieu («que el poder frene al poder») y la desarrollaron con brillantez y profundidad los padres de la Constitución norteamericana, especialmente Madison y Hamilton, en El Federalista, teóricos que deben ser considerados los fundadores del constitucionalismo moderno. Leer a estos pensadores, sin olvidar Sobre la libertad de John Stuart Mill y, en este librito, especialmente el capítulo 2 sobre La libertad de pensamiento y discusión, le convendría mucho señor Sánchez. Así evitaría los estrepitosos fallos de su acción de gobierno, hacer el ridículo con sus lamentables cartas a la ciudadanía e incluso, si le queda buena fe, podría contribuir a la regeneración de nuestra democracia parlamentaria, hoy tan maltrecha. Lea, señor Sánchez, lea.

«Numerosos cargos políticos han comparecido ante la justicia, pero nadie, ni la Familia Real, montó el número que usted protagoniza»

Pero las cartas están motivadas por las noticias que han surgido en los últimos meses sobre las actividades profesionales de su esposa, la señora Begoña Gómez. Ciertamente, las noticias son alarmantes, yo no las he comentado en estos artículos semanales porque esperaba que las

averiguaciones avanzaran, pero los periodistas de THE OBJECTIVE las han ido recogiendo con profesionalidad periodística admirable. Es curioso que usted, señor Sánchez, haya dirigido estas dos cartas solo por un motivo: las noticias sobre su esposa. Es curioso y, quizás, revelador. ¿Le da miedo lo que puede salir de ahí? ¿Le asusta la verdad? Dice que no, que tanto usted como ella están tranquilos. Pero no lo parece.

En España, en la España democrática de los últimos 46 años, han comparecido a declarar ante la justicia numerosos cargos políticos, también algunos, de ministros para abajo, han sido condenados y cumplido años de cárcel. Incluso la infanta Cristina, hija y hermana de reyes, tuvo que declarar, su marido el señor Urdangarin, cumplió casi tres años de condena precisamente por un delito de tráfico de influencias, como el que se investiga a su esposa, y si no me equivoco la denuncia fue interpuesta por Manos Limpias, este extraño sindicato al que usted tilda, quizás con razón, de ultraderechista. Pero nadie, ni la Familia Real, ni partidos políticos afectados, montó el número que usted protagoniza. Bueno, con una excepción, los nacionalistas catalanes sentenciados con penas de cárcel a los que por iniciativa suya han quedado amnistiados, una amnistía que se extiende, por cierto, a varios centenares más de investigados, procesados y sospechosos de toda especie.

¿Se da cuenta, señor Sánchez, de que el único inquieto es usted? ¿Se da cuenta de que es el único que parece desconfiar de la justicia y no aceptar las reglas del Estado de derecho y rebelarse contra ellas? Mire, señor Sánchez, lo único que le pedimos a su esposa es que aclare su situación y responda a las acusaciones de que es objeto. No pedimos nada más, y creo que puedo hablar en nombre de bastantes millones de españoles sensatos, decentes y que aún confían en las instituciones democráticas. Españoles que quizás están extrañados del silencio de su partido, del silencio y complicidad de los corderos que forman el rebaño.

¡Ya está bien, señor Sánchez! Somos mayores, nuestra democracia está consolidada y los controles funcionan. Usted está infundiendo sospechas sobre los jueces, los tribunales y sobre los medios de comunicación, como nunca lo había hecho ningún presidente del Gobierno. ¿Es usted un demócrata, señor Sánchez? Desde hace tiempo muchos dudamos de ello y los recientes hechos acentúan todas las sospechas. Pongan las cosas en claro y que su esposa vaya a declarar. Pedimos sus explicaciones ante la Justicia, no las cartas de usted a los ciudadanos.

Opinión

Sí se puede

«Ante cualquier empeño por cuestionar lo establecido y asentado, siempre alza su protesta alguno de los que tienen su sillón puesto en la dirección de lo vigente»



Ilustración de Alejandra Svriz.



Fernando Savater

@Savater_

Publicado: 02/06/2024

En el libro *Pases y pases*, las memorias taurinas de Simón Casas que les comenté el otro día, se dice algo que en cierto modo ha sido el lema de mi vida: “cuando uno combate a veces gana, hecho que fastidia bastante a los que no luchan nunca”. En efecto, ante cualquier empeño por cuestionar lo establecido y asentado (no de boquilla o para llamar la atención, sino implicándose de modo que uno puede dejar pelos en la gatera) siempre alza su protesta alguno de los que tienen su sillón puesto en la dirección de lo vigente (Albert Camus dixit) para decir con sabiduría perezosa “no vais a conseguir nada, no hay nada que hacer”.

En el libro Pases y pases, las memorias taurinas de Simón Casas que les comenté el otro día, se dice algo que en cierto modo ha sido el lema de mi vida: “cuando uno combate a veces gana, hecho que fastidia bastante a los que no luchan nunca”. En efecto, ante cualquier empeño por cuestionar lo establecido y asentado (no de boquilla o para llamar la atención, sino implicándose de modo que uno puede dejar pelos en la gatera) siempre alza su protesta alguno de los que tienen su sillón puesto en la dirección de lo vigente (Albert Camus dixit) para decir con sabiduría perezosa “no vais a conseguir nada, no hay nada que hacer”.

**Asociación por la Tolerancia
forma parte de la fachosfera
desde mucho antes de que se
inventara ese término
realmente encomiástico, muy a
la contra de lo que quisieran sus
inventores**

La Asociación por la Tolerancia se fundó en 1992 y es por tanto la entidad constitucional y antiseparatista más antigua que funciona en Cataluña. A lo largo de décadas ha luchado por el derecho del castellano a ser reconocido también como lengua propia de los catalanes, en la educación, el comercio, el trato con la administración, etc...Cada año de su larga trayectoria ha concedido un premio para distinguir a una persona que haya destacado en la defensa de ese propósito de estricta justicia social y política.

En el palmarés de los galardonados figuran los nombres de ciudadanos y ciudadanas, algunos ya desaparecidos, que más se han esforzado por hacer realidad la promesa de libertad e igualdad que formula nuestra Constitución. No hay una nómina de españoles decentes más honesta y menos pretenciosa que esa (lo digo con rubor porque más por generosidad que por merecimientos yo figuro en ella). No busquen sus nombres entre los distinguidos con las mayores distinciones sociales que deslumbran cada año en nuestro país: la mayoría –salvo excepciones de mérito inocultable como Mario Vargas Llosa- han padecido más ostracismo que homenajes por su afiliación a una de las causas más justas que se ofrecen a los socialmente generosos de nuestra comunidad. Que la Asociación para la Tolerancia –la Tole para los amigos- te bese en la frente es un regalo de incomparable valor para algunos de quienes lo hemos recibido pero también un ósculo envenenado en los demás y muy anchos ámbitos. Como otras instituciones cívicas de este país, las oficiales son desdichadamente muy distintas, la insustituible, valerosa y perseverante Asociación por la Tolerancia forma parte de la fachosfera desde mucho antes de que se inventara ese término realmente encomiástico, muy a la contra de lo que quisieran sus inventores.

Hoy en España quien no pertenezca a la fachosfera, es un oportunista y un pringao, sea director del Instituto Cervantes o catedrático de la Universidad Carlos III... Venga, hombre, que hay premios que son

acusaciones de escaqueo social para quienes no los reciben... Este año, el XXX premio de la Asociación por la Tolerancia lo ha merecido Alejo Vidal Quadras, una figura pública siempre distinguida contra el abyecto nacionalismo obligatorio que hasta ahora sólo ha recibido como reconocimiento de tener razón el repudio de su propio partido –ilos populares, ay!- y recientemente un atentado de fanáticos islamistas que casi acaba con su vida. Muy bien premiado, oportuno y valiente, como debe ser. Imposible hablar de la Tole y no mencionar a Marita Rodríguez, que fue quince años presidenta de la entidad y hoy sigue siendo presidenta vitalicia y honorífica para siempre jamás, amén. ¡Qué gran mujer empoderada y comprometida! Y afortunadamente (para ella, lástima para nosotros) ni ha sido ministra ni nada: solo útil socialmente. Porque ha demostrado que antes de preguntarse si se puede hay otra cuestión: ¿se debe? Y si se debe, seguro que antes o después se podrá. De modo que venga, adelante, sin miedo al rechazo de los borregos: ¡vamos a la fachosfera!

Opinión

Preescolar

«El grado de infantilización de nuestra política está rozando una vida en pañales. Como si en este país solo supiéramos comer y llorar»



Ilustración de Alejandra Svriz.



Félix
de Azúa

🕒 Publicado: 01/06/2024

Estos días vengo recibiendo publicidad de los partidos en el buzón de correos, como todo el mundo, pero antes de tirarla a la basura suelo mirarla con un poco de atención. Se descubren detalles relevantes.

Así, por ejemplo, la octavilla de Sumar o de Podemos, que ya no los distingo y a lo mejor van juntos, es una historieta dibujada para niños un poco discapacitados. No sé si es una manera de aproximarse al nivel intelectual de su jefa, que debe de ser la mujer de Pablo según la fotografía que viene en el folleto, o de captar a unos votantes que a duras penas han conseguido

salir del jardín de infancia. Me ha sorprendido que ese grupo acepte con tanta tranquilidad que sus votantes carecen de cerebro y madurez. Es la primera vez que me parecen sinceros.

Otro muy distinto es el caso del PSOE que apenas tiene ilustración, excepto un corazón del mismo tamaño que las siglas. Un pedazo corazón. Es el signo evidente de que para el progresismo ya no hay otra motivación que la sentimental y amorosa. El bolero de las bolas. No obstante, el amor, los abrazos interminables de sus jefes, la besuconería de las ministras, el constante sonreír y reír y mostrarse joviales y satisfechos, los inextinguibles aplausos, son uno de los elementos más empalagosos de ese partido que, como el anterior, ya no sabe razonar, carece de argumentos y solo puede mostrar buenos sentimientos y la sonrisa ofensiva del Don't worry, be happy. Es una publicidad fácil de confundir con alguna asociación caritativa de monjas, de esas que se llaman «hermanitas de los pobres» y en cuanto pueden se quieren vender el monasterio.

Me sorprende que, frente a la apelación a la irracionalidad infantil y a la sensiblería católica de la izquierda, la derecha no aduzca nada contundente, no muestre su inteligencia, si la tiene. La publicidad del PP es sobria y flemática. Apenas aflora con timidez una llamada a los demócratas y liberales, sin gancho ni garra.

«En la campaña actual no creo que haya nadie que sepa lo que van a hacer nuestros representantes»

Y de Vox no he recibido nada. No sé si porque prefieren ahorrar, si acaso consideran a mi barrio como inexpugnable, o lo contrario, una zona en donde ya han exprimido todo lo que daba de sí esa sociedad.

La campaña se suele llamar «de las europeas» porque elegimos a los que se irán a Bruselas para, o bien no hacer absolutamente nada con un sueldo descomunal, o bien trabajar por todos los que no pegan ni sello, como hizo la gran Maite Pagaza en la última legislatura. En la campaña actual, y aparte de los monigotes habituales movidos por los titiriteros (derecha y ultraderecha, fachosfera, y demás), no creo que haya nadie que sepa lo que van a hacer nuestros representantes. El grado de infantilización de nuestra política está rozando una vida en pañales. Como si en este país solo supiéramos comer y llorar.

Opinión

En defensa del 'régimen del 78'

«La ley de amnistía permite a los enemigos del pacto constitucional reescribir la historia y diseñar nuestro futuro»



Ilustración de Alejandra Svriz.



Antonio Caño

[@Antonio_Cano](#)

Publicado: 03/06/2024

No creo que sea chovinismo decir que España es un buen país. Quizá peor que alguno, seguro que mejor que muchos y, sin necesidad de alharacas ni fábulas nacionalistas, un lugar seguro en el que llevar una vida digna, bajo la protección de la ley y al amparo en lo fundamental de un Estado democrático y justo. Si lo dudan, pregunten a los millones de extranjeros que viven con nosotros y que a veces son más conscientes de las muchas razones por las que vale la pena cuidar lo que tenemos.

Todo eso es mérito de la Transición y de su gran obra: la Constitución. O de lo que algunos despectivamente llaman ‘el régimen del 78’. Es curioso, porque algunos de los que usan ese lenguaje se encuentran entre los más favorecidos por un sistema político que permite la defensa de todas las ideas, incluso las que quieren destruirlo -y les otorga dinero del erario público para que lo hagan cómodamente-, así como facilita la prosperidad económica que ha permitido a muchos hijos de familias trabajadoras mejorar su posición social y alcanzar una notoriedad sorprendente.

Todo lo que tenemos es mérito de la Transición porque fue la Transición lo que permitió que, por primera vez en nuestra historia, los españoles trabajáramos unidos en pos de un objetivo común, el de ser libres, gobernarnos de forma democrática, integrarnos en Europa y elevar nuestra calidad de vida de forma armoniosa, intentando, en la medida de lo posible, no dejar a nadie atrás.

«Hay algunos valores característicos de la Transición que deberían seguir vigentes en cualquier circunstancia, como son los de la renuncia al objetivo máximo de cada cual, la consideración hacia el adversario y el respeto a las reglas del juego»

El resultado es bastante exitoso. Es cierto que algunos episodios del pasado se han edulcorado y que algunos obstáculos se ven aminorados con el paso de los años. Eso no minimiza, sin embargo, un logro que, aunque muchas veces repetido en ceremonias y actos oficiales, los españoles no acabamos de hacer propio con orgullo y voluntad de preservarlo.

Una de las formas más acertadas de hacerlo es reconociendo que en la última década el motor del 'régimen del 78' se ha gripado. El crecimiento económico se ha frenado, la diferencia entre ricos y pobres se ha agudizado, la calidad de nuestra democracia se ha deteriorado y han aparecido los primeros síntomas de quiebra de la convivencia entre los ciudadanos. La degeneración del liderazgo político y el reverdecimiento de choques ideológicos que parecían superados han hecho imposible hasta ahora las reformas que hubieran sido necesarias para conservar el vigor de nuestro sistema.

Pese a eso, o quizá por eso, tras diez años de pruebas con nuevos experimentos políticos en busca de soluciones imaginativas o fórmulas nuevas, cuando los españoles volvieron a las urnas en julio de 2023 se pronunciaron por más 'régimen del 78'. Aquellos que denostaban la Transición quedaron enterrados en votos y todos los que ven la Constitución como una atadura a sus propósitos perdieron apoyo popular,

salvo en un territorio del norte del país. Es probable que ese mismo sea el resultado de las elecciones del próximo domingo.

En el fondo, es lógico que un pueblo que ha protagonizado un momento histórico tan glorioso como el de nuestro tránsito de la dictadura a la democracia busque en aquellas recetas -bipartidismo entre ellas- el remedio a sus males contemporáneos. Tal vez eso sea imposible y hasta inconveniente, porque es natural que las nuevas generaciones creen el modelo de sociedad que mejor se adapta a sus preocupaciones. Pero hay algunos valores característicos de la Transición que deberían seguir vigentes en cualquier circunstancia, como son los de la renuncia al objetivo máximo de cada cual, la consideración hacia el adversario y el respeto a las reglas del juego.

Por esa razón, resultó tan doloroso escuchar a quienes celebraron hace unos días la aprobación de la ley de amnistía como una derrota del régimen del 78. Y es más doloroso aún admitir que tal vez tenían razón, y que esa derrota, de serlo, no se ha producido por los méritos de los enemigos de la Transición sino por la irresponsabilidad y la desmedida ambición del peor gobernante que ha padecido nuestra democracia.

Opinión

La excepción de la Corona

«El Rey ha sabido convencer a la ciudadanía de su utilidad en tiempos de gran crispación política como los actuales»



Ilustración de Alejandra Svriz.



Victoria Carvajal

[@vcarvajalhoyos](#)

Publicado: 07/06/2024

Desde la coronación de Felipe VI el 19 de junio de 2014, hace diez años, nuestra democracia constitucional y nuestro parlamentarismo han sufrido un imparable deterioro. La paradoja es que la institución de la Corona que en ese momento vivía sus horas más bajas de popularidad, con su legitimidad seriamente cuestionada, ha sido la única capaz de renovarse, a diferencia del resto de las instituciones que la nueva política venía a reformar. Cabe preguntarse ¿qué fue de la regeneración? Esa ventana de oportunidad para hacer grandes reformas

en la política y la economía parece haberse cerrado. La Monarquía, bajo el reinado de Felipe VI, es la gran excepción. Y en tiempos de inestabilidad, de polarización política y de inquietantes choques institucionales, de erosión generalizada de nuestra democracia, la fortaleza de la Corona, símbolo de unidad y de permanencia del Estado, es una buena noticia.

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) no ha hecho una encuesta sobre la popularidad de la Monarquía desde 2015. Entonces, el Rey Felipe VI llevaba pocos meses en el trono. El comportamiento nada ejemplar de su padre, Juan Carlos I, había hundido la popularidad de la institución. El nuevo monarca suspendió entonces con un 4,3 sobre 10. Hace casi 10 años de esto. ¿Por qué José Félix Tezanos, capaz de justificar extravagantes sondeos flash para conocer su opinión de los españoles sobre las cartas del presidente del Gobierno a la ciudadanía, elude preguntar sobre el Rey?

Una de las razones que aduce el organismo público es que los ciudadanos no ven la Jefatura del Estado como un problema para España. Y así efectivamente lo reflejan de forma consistente los barómetros que publica el CIS. En el último, correspondiente al mes de abril, la Monarquía preocupa a sólo el 0,2% de los españoles. Un porcentaje irrelevante frente al 28,3% que considera que la situación económica es el gran problema, o el 25,4% que cree que es el paro o el 17,2% que identifica los problemas políticos en general como su principal preocupación.

Felipe VI accedió al trono en un momento de crisis multiorgánica. Las secuelas sociales de la Gran Recesión (2008-13) -el número de parados se disparó hasta los cinco millones- lastraban la salida de la crisis, la ciudadanía se resentía de la desconexión entre las instituciones y sus problemas, y la prolongada inestabilidad política, con la celebración de dos elecciones generales y el triunfo de la moción de censura de Pedro Sánchez contra Mariano Rajoy en un plazo de apenas tres años, obstaculizó la adopción de medidas y reformas que aliviaran la situación. El auge de los populismos a izquierda, derecha y nacionalistas, la ruptura de los consensos básicos entre los dos grandes partidos y el golpe dado por los independentistas catalanes al orden constitucional con la convocatoria del referéndum ilegal de autodeterminación en 2017 sólo agudizaron esa inestabilidad y siguen hoy teniendo secuelas. El muro ideológico levantado por Sánchez, la divisiva Ley de Amnistía, la dependencia del Gobierno en unos partidos desleales con la Constitución y contrarios a la Monarquía parlamentaria...

Y pese al imparable encanallamiento de la situación política, el Rey ha sabido mantener su neutralidad, que está en la base de su legitimidad, y recuperado el prestigio de la Monarquía con su acción integradora, su conducta íntegra y ejemplar y una gestión más transparente de la institución. Cumpliendo así con el compromiso de modernizar la institución que Felipe VI asumió su discurso de proclamación en

2014, en el que ofreció “una Monarquía renovada para un tiempo nuevo”. El Rey ha sabido convencer a la ciudadanía de su utilidad en tiempos de gran crispación política como los actuales. De forma que la Corona es hoy en España una reserva de institucionalidad. Su funcionalidad con respecto a la democracia no parece discutible. Y en la consolidación de esa imagen renovada, la Princesa de Asturias ha jugado un papel clave. La asunción de sus responsabilidades como heredera tras jurar lealtad a la Constitución el pasado mes de octubre en el Congreso de los Diputados ha disparado la popularidad de la Casa Real. Así al menos lo reflejan las redes sociales. Como señalaba mi admirado Ignacio Peyró en una entrevista reciente en El Mundo: “ya hay más atención al futuro de Leonor que al pasado de Juan Carlos”.

Hoy, en medio de la desafección política de los ciudadanos, la Monarquía es la única institución que parece estar a salvo del desgaste. El peligro es que su legitimidad reside en la pervivencia de un bipartidismo sólido que la acepte, como ha ocurrido hasta ahora. Y ese bipartidismo vive hoy sus horas más bajas. No cabe otra más que confiar en que el botón que volaría definitivamente los consensos del 78 no sea activado.

Opinión

La trivialización del mal

«Paradójicamente, es de la izquierda democrática de donde procede entre nosotros la principal amenaza de un ingreso resuelto en la política del Mal»



Ilustración de Alejandra Svriz.



**Antonio
Elorza**

Publicado: 04/06/2024

La idea de la «banalidad del mal», acuñada por Hannah Arendt, ha sido de las que han gozado de mayor fortuna a la hora de interpretar los comportamientos humanos a lo largo del siglo XX. Viene a explicar cómo fue posible que determinadas personas ejecutasen actos monstruosos desde una condición de normalidad. El error aquí es incurrir en la trivialización. Tenemos muy próxima la galardonada película *La zona de interés*, describiendo la pacífica existencia familiar de Rudolf Höss, el jefe de Auschwitz, como ilustración de los

riesgos de aplicar de forma inmediata la propuesta de Hannah Arendt. En la película está ausente el horror de la vida en el campo, donde el tranquilo burócrata Höss era el director de la mortífera orquesta. Parece un tipo normal, pero su placentera vida privada no explica nada. Esconde y engaña. La consecuencia es inmediata: la circunstancia atenuante de la banalidad del mal solo ha de ser aceptada después de un conocimiento exhaustivo del personaje o del colectivo a quienes se asigna.

Experimentos realizados en el ámbito de la psicología social prueban la fertilidad de la intuición de Arendt, pero eso no disipa la objeción. A muchos alemanes no les cupo otro remedio que participar en pelotones de ejecución, incluso que intervenir en torturas, pero si el individuo en cuestión se alistó casi adolescente en el partido nazi (o en el comunista bajo Stalin) y entró en las SS (o en la KGB), de banalidad del mal, nada. Aunque no en la forma que acabó determinando sus acciones, ellos eligieron el mal.

Y como sucediera con la valiosa aportación de Juan Linz a la ciencia política, al caracterizar al franquismo como «régimen autoritario», la tesis de la «banalidad del mal» tropieza precisamente con la pertinencia de la aplicación a su referente inicial. Es el caso de Eichmann. Arendt asistió, según algunos con poca asiduidad, al proceso de Eichmann en Jerusalén, y se encontró ante la magistral representación

del jerarca nazi, sobre los pormenores de su ejecutoria tecnocrática, limitada al transporte de judíos a los campos de exterminio, sin el menor espíritu antisemita, incluso animado de una simpatía hacia ellos. Leyó El Estado judío de Theodor Herzl, no Mein Kampf. Sentía horror ante las cámaras de gas. «No podía evitarlo. Recibía órdenes...». Se habría limitado a cumplir con excepcional eficacia sus deberes en el área del transporte.

Hoy sabemos mucho más de Eichmann, incluso de su competencia y de su pragmatismo de cara a «transportar» judíos antes de enero de 1942, pero también de su papel como hombre entregado al aniquilamiento de la presencia judía en Alemania primero, luego en Europa. Fue coprotagonista de Heydrich en la conferencia del Wannsee, donde sin el nombre es decidida «la solución final». Dejémosle, pues, ese honor y advirtamos el peligro de emitir juicios históricos que supongan una trivialización del mal, en sus distintas variantes e intensidades.

Erróneamente, la evocación del Mal en la política puede verse asociada a la ausencia de todo condicionamiento moral postulada por Maquiavelo. En realidad, sucede todo lo contrario, pues desde ese punto de partida, resulta posible llegar a una objetivación de lo que llamamos el Mal. En El príncipe, implica la rotunda negación de la virtud del gobernante: «Matar a sus ciudadanos, traicionar a los amigos, carecer de lealtad, de piedad, de religión». Esto es, la destrucción

política y moral de los hombres y de las instituciones. Y su base psicológica es también clara, el odio: «Si [el pueblo] es enemigo suyo y le odia, debe temer a todos y de todo». El príncipe «debe ingeniarse siempre para alejarse del odio», del popular y del suyo propio. El odio y el desprecio causan la ruina del gobierno.

«El imperio del Mal requiere una dinámica social y política que lo propicie y un 'führer' que lo acaudille»

Los criterios de Maquiavelo siguen siendo válidos para incluir hoy en la esfera del mal a aquellos gobernantes y políticos que traspasaron y traspasan la divisoria de la afirmación de los propios intereses y del marco legal en el cual debieran actuar, poniendo en práctica políticas dirigidas a la destrucción de los ciudadanos, propios y/o ajenos, así como del orden institucional. De modo inevitable, la clave para que puedan ejecutar tal acción reside en una polarización de las conciencias, implantando el odio al otro en la opinión pública. Así resulta posible al gobernante, convertido en tirano, justificar el ejercicio de un poder ilimitado. Si su marco de inicio es un régimen parcial o efectivamente democrático, semejante deriva supone necesariamente una desvirtuación radical o la eliminación del Estado de derecho.

Ese denominador común ofrece diversas variantes y desde distintos espacios

geopolíticos, y por consiguiente grados diferentes en su materialización, pero conviene tanto a las experiencias pasadas de los fascismos (Mussolini, Hitler) y de las dictaduras poscoloniales (Trujillo, Mobutu), como a los procesos de eliminación (Putin, Maduro, Ortega) o degradación radical de la democracia (hoy en curso, de Modi en la India a Orban en Hungría).

El proceso es lo suficientemente general, mundializado, sobrevolando la divisoria tradicional de izquierda y derecha, como para ser tomado en serio y allí donde sea posible, combatido. Dado que el impulsor del mismo es siempre un individuo, que promueve la exaltación ilegítima de su propia persona, llevado del ansia de poder, incurrir en la trivialización del Mal para calificarle resulta políticamente suicida. Si aquí y allá las causas de lo que sucede son estructurales, el protagonista es siempre individual. El establecimiento del imperio del Mal requiere ambas cosas: una dinámica social y política de suficiente consistencia que lo propicie y un führer que lo acaudille.

Por eso de momento, a pesar de ese empuje que viene de todas las ultraderechas del mundo, por lo exhibido en Vista Alegre Santiago Abascal no da para emular a ninguno de sus colegas como Le Pen u Orban. Tampoco Vox ha logrado superar la mentalidad neofranquista reflejada en el entusiasmo de su gente al sonar El novio de la muerte. Eso no quiere decir que carezca de futuro, si se hunde el PP, contando como

cuenta con el inestimable concurso de Pedro Sánchez. También el lepenismo pareció primero un simple instrumento en manos de Mitterrand. «El futuro es nuestro», anuncian en su programa, como el canto del adolescente alemán de triste recuerdo en Cabaret, pero ya la cabecera de la candidatura, con Buxadé y mi antiguo amigo Hermann Tertsch, no es precisamente una muestra de espíritu juvenil.

«La batalla para tapar los casos de corrupción que le tocan de cerca es el colofón de la deriva antidemocrática de Sánchez»

Paradójicamente, es de la izquierda democrática de donde procede entre nosotros aquí y ahora la principal amenaza de un ingreso resuelto en la política del Mal. En la pasada semana, Pedro Sánchez ha franqueado el último Rubicón, cuando la victoria de Illa en Cataluña le ofrecía una oportunidad de oro para hacer balance positivo e instaurar ese espíritu de diálogo, al parecer reservado por él para los separatistas. Le hubiera ido bien en las europeas, aunque estos hicieran su numerito con la Ley de Amnistía. Pero si la cobardía, una cobardía política envuelta en gestos chulescos, bien anotada por Feijóo, le impidió cumplir el mínimo deber democrático de estar en el debate, el odio le lleva a estallar una y otra vez, contra corriente en Europa, al impulsar una

polarización dirigida contra la oposición conservadora. Hasta el punto de generar en la vida política un ambiente de guerra civil, atizado sobre todo por Vox y PSOE, menos mal, aun solo de palabras. Con una miopía incalificable, como Feijóo le venció en votos el pasado año, prefiere tener enfrente a Vox y a Ayuso, aunque se parta el país.

Traidor a sus propias convicciones y a sus palabras, desleal respecto del orden constitucional que prometió, implacable en su absurda ofensiva desde el odio contra la convivencia política, exhibiendo además un desprecio absoluto a la institución parlamentaria, la batalla para tapar los casos de corrupción que le tocan de cerca es el colofón de la deriva antidemocrática de Pedro Sánchez. Brillante idea la de su esposa, la de instalarse en el «alegalismo» como mínimo, para prosperar por su cuenta. Respuesta del presidente con tonos de dramón romántico y con la independencia judicial como objetivo a suprimir. Cualquier cosa menos asumir el problema con normalidad, dentro de la división de poderes.

Y para rematar la faena de destrucción, de imperio del Mal, el esperpento que cabía esperar. Sánchez se felicita con los suyos, entusiasmado por la aprobación de la Ley de Amnistía y descubre con sorpresa que los independentistas unidos le agradecen los servicios prestados, invalidando la victoria de Illa, así como fue invalidada la de Feijóo. No hay ya obstáculo constitucional alguno y toman rumbo a la independencia

subvencionada. El Mal se tiñe aquí de estupidez, al ser dilapidado el capital de las últimas elecciones catalanas. «En tiempos adversos», hizo notar Maquiavelo, «cuando el Estado necesita a los ciudadanos, a pocos encuentra».

Opinión

El elefante de la moción

«Los populares han sacado el tema de la moción de censura a Sánchez tras una derrota el 9-J como último recurso para movilizar a los suyos sin ningún coste»

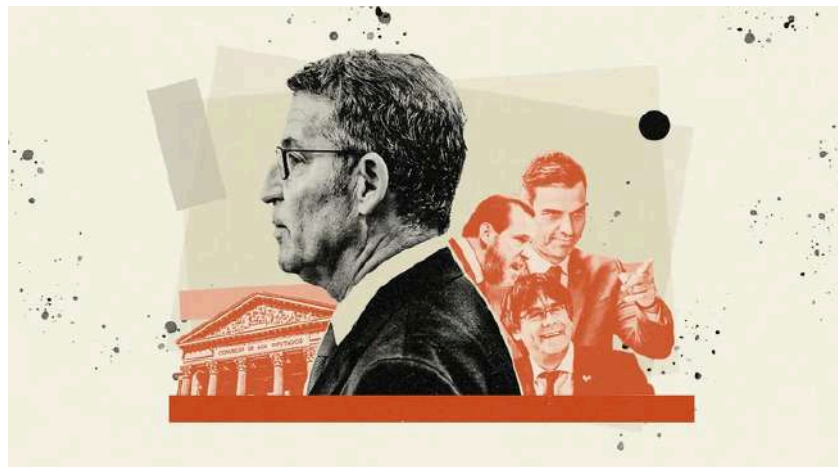


Ilustración de Alejandra Svriz.



Jorge Vilches

@Jorge_Vilches

🕒 Publicado: 04/06/2024

Las tendencias son que el PP baja y el PSOE sube. El motivo es que el electorado de los populares estima que los comicios europeos del 9-J no van a servir para nada. Cunde el desánimo, no hay movilización, y se considera que pase lo que pase su voto no va a servir para echar a Sánchez. El runrún es que el socialista no adelantará las elecciones tanto si gana como si pierde. Por eso, ante la necesidad de movilizar a los suyos, al equipo de Feijóo se le ha ocurrido motivar a su electorado insinuando que tras el 9-J, con una gran victoria y si se dan las condiciones, puede presentar una moción de censura. ¿Y Junts? «En el contexto adecuado», ha dicho el gallego.

subvencionada. El Mal se tiñe aquí de estupidez, al ser dilapidado el capital de las últimas elecciones catalanas. «En tiempos adversos», hizo notar Maquiavelo, «cuando el Estado necesita a los ciudadanos, a pocos encuentra».

El objetivo es sacar a los antisanchistas de sus casas el domingo que viene con el incentivo de una futura derrota parlamentaria de Sánchez. La imagen del arrogante amo del PSOE volviendo a la oposición es muy suculenta. El mecanismo del cebo electoral es el propio de una deflagración controlada: Feijóo lo suelta sin especificar, a la gallega, y luego en Génova se matiza. Primero, el jefe del PP mete el elefante en la habitación, y después, desde la sede del partido se dice que no hay habitación, que ese escenario no existe.

La maniobra es arriesgada pero ya se utilizó en las elecciones autonómicas de Galicia sin perjuicios. El PP supo que Puigdemont iba a soltar la noticia bomba de que había ofrecido un pacto a los populares para la investidura de Feijóo. Entonces se usó un off the record con periodistas. El líder de los populares comunicó ocho días antes de los comicios que habían estudiado la propuesta de Junts durante 24 horas antes de rechazarla porque la amnistía no era constitucional. No tuvo repercusión electoral y el PP revalidó la mayoría absoluta en Galicia.

Al ver que no afectaba a las urnas, los populares pensaron que el sentimiento antisanchista es tan fuerte que amortigua coqueteos de baja intensidad con los nacionalistas. De ahí que hayan sacado el tema de la moción de censura a Sánchez tras una derrota el 9 de junio, como último recurso para movilizar a los suyos sin ningún coste.

Esa incapacidad de movilización, no obstante, es preocupante. En gran medida se debe a la baja calidad de las campañas del PP, que no consiguen ilusionar a más electorado. Ganaron la confianza del que votaba a Ciudadanos, pellizcan algo al PSOE y otro tanto a Vox, pero nada más. El partido de Abascal va a seguir ahí, como Sumar o Podemos persiste para el PSOE dividiendo el voto de la izquierda. La existencia de Vox no es excusa a estas alturas, cuando se tiene mayoría absoluta en Madrid, Galicia y Andalucía.

«Una vez más han recurrido al enemigo imaginario y apelan al miedo, que funciona siempre en el PSOE de Sánchez»

Los populares han montado la campaña con dos ejes españoles: la amnistía y la investigación de Begoña Gómez por corrupción. Lo primero debería atraer a la derecha, y lo segundo a los socialdemócratas antisanchistas. A esto los populares añaden una denuncia cierta: los socialistas y Vox se retroalimentan en detrimento del PP. El

fruto es insuficiente. Las encuestas apuntan a una diferencia menguante de dos a cuatro puntos, con un PSOE muy movilizado.

Los socialistas lo han planteado de forma más emocional y, por tanto, más eficaz para su electorado. Su campaña tiene dos ejes: reconocimiento del Estado palestino y la existencia de una supuesta internacional ultra. Ambas cosas inciden en la idea de que la «Europa progresista» está en peligro. Una vez más han recurrido a la construcción del enemigo imaginario y apelan al miedo, que funciona siempre en el PSOE de Sánchez. De esta manera, lo que pierde por su derecha lo gana por la extrema izquierda. Por eso Yolanda Díaz e Irene Montero viven eternamente enojadas.

El PP, por su parte, insiste en su perfil bajo, moderado, de servicio de limpieza después de la fiesta socialista, mientras que el PSOE es una máquina. El sanchismo monta un lenguaje para cada ocasión y lo machaca. No hay cargo del PSOE que no lo suelte aunque solo le preguntes la hora. Esas palabras crean el marco mental que permite asumir sin más el mensaje del PSOE, que consiste en una fórmula infantil pero eficaz: son el muro contra el mal, y ese objetivo legitima cualquier cosa.

Sánchez, en fin, presenta el 9-J como otro plebiscito sobre su persona y los suyos le creen. Feijóo, en cambio, parece que no ha logrado transmitir a sus posibles votantes que esas elecciones sirvan para algo, aunque sea mentando al elefante, y eso es un auténtico problema.

Opinión

A la mierda, Pedro, a la mierda

«Presidente, haga como Yolanda Díaz, mándenlos a la mierda. En resumen, es lo mismo, pero más directo. Y no hay nada más importante que no ser un coñazo»



Ilustración de Alejandra Svriz.



Carlos Padilla

@carlospadilla_3

🕒 Publicado: 05/06/2024

Lo audaz se ha tornado en meme. Esa cosa inesperada de dirigirse a la ciudadanía española ha pasado a convertirse en la coña marinera, pero desde el lugar menos marinero de España, Madrid, concretamente, el Palacio de la Moncloa. Pedro Sánchez que tiene como principal aptitud política su resistencia, quiere seguir en el poder -oh, sorpresa- y ha visto procedente movilizar a los suyos de cara a las elecciones europeas. Por ello, a la primera carta, más lacrimógena, le ha seguido otra hace unas horas, mucho más bluf, menos sorprendente, que busca atacar a los medios y presionar al juez que ha citado a Begoña Gómez.

El mago volvió a tirar del mismo truco que le sirvió para tener al país pendiente de su persona, y a los militantes socialistas, unos pocos en realidad, entre sollozos en Ferraz pidiéndole a Pedro que se quedara. Y un mago que repite truco es un mago desesperado porque no sabe ya qué puede hacer para que los críos no se marchen. Otra vez más, una carta. No una comparecencia institucional en Moncloa, ni hablar de una rueda de prensa para que los medios, imprescindibles en una democracia, pregunten. Por supuesto que no ha elegido aparecer en el Congreso y dar explicaciones del asunto. Explicaciones, no hacer aquello del potingue de temas entre Palestina, Milei y Begoña.

«La era Sánchez acabará cayendo por estirar tanto el chicle de la exageración»

Lo que le haría falta al presidente y su cohorte es ver de verdad el fango. No esa ficción que quieren construir con el relato prefabricado de lo nauseabunda que es la oposición, lo malos que son los jueces, sino entender de verdad qué es el fango, en qué consiste lo verdaderamente reaccionario, cuáles son los bulos. Como ya escribí hace unas semanas, siento repetirme, este Gobierno, esta presidencia, este modo de hacer política, no terminará por una mentira, ni siquiera por un caso de corrupción. La era Sánchez acabará cayendo por estirar tanto el chicle de la exageración.

Lo mismo que la oposición de manera torpe se empeña en hacer del Falcon un problema de Estado, con esas críticas pretendidamente serias que dan entre risa y pena, este Gobierno está obsesionado en hacerle un traje a la oposición que no es cierto. Los que acusan de bulos a todo el que les lleve la contraria, son los que quieren dibujar a Alberto Núñez Feijóo como una especie de aprendiz de Viktor Orban. La hipérbole matará políticamente a Sánchez, este presidente convertido en una especie de malvado telenovelesco que, dado el ritmo que lleva, acabará por exclamar, en una carta ante la ciudadanía, «si amar es un delito, que me metan 100 años en prisión».

«Para el presidente quedan días de ruido y furia hasta este domingo, intentando construir una coalición PP-Vox que no existe»

Sánchez, que «deja al lector que saque sus propias conclusiones», con la afamada táctica de la patada sin mirar, el «te la dejo botando y tú ya piensas lo que yo quiero que opines». Fue el mismo que llegó a la presidencia del Gobierno gracias a la sentencia que emitió la Audiencia Nacional sobre el caso Gürtel. La sentencia que dio por probada la caja B del PP, y que motivó al PSOE, reticente a juntarse con toda oposición a Rajoy -eran otros tiempos-, para que finalmente presentara una moción de censura ante un presidente del Gobierno cuyo crédito había quedado seriamente dañado. Dos años más tarde, la sala II de lo

Penal del Tribunal Supremo corrigió la sentencia del caso Gürtel y consideró que el Supremo se había excedido al dar por acreditada la caja B.

A España aún no había llegado el concepto del lawfare, tan prostituido hoy que ya vale para cualquier investigación judicial que pueda molestar al gobernante de turno. Y para que el PSOE, de forma humillante, le diga al partido de Puigdemont que sí, que hubo una persecución judicial hacia ellos por lo que son, independentistas, y no por lo que hicieron, saltarle la legalidad. No se habló de lawfare en 2020 cuando la justicia corrigió, y eliminó de la sentencia, las frases que habían motivado al PSOE a llevar a cabo esa moción de censura, y eso que había caído un gobierno por aquellas palabras que hoy son un vacío. Para el presidente quedan días de ruido y furia hasta este domingo, intentando construir una coalición PP-Vox que no existe, y un ataque a los medios libres, sin citar ni dar nombres, que cansa por lo tosco del poderoso intentando intimidar.

Antes que si habrá o no más misivas, dado el gusto del presidente por el género epistolar, me pregunto: ¿habrá podido leer la epístola Almodóvar? ¿Habrá sollozado de nuevo ante ella, roto de cabreo? Y una humilde petición, antes que toda esta turra de cartas publicadas en X, este cansancio que provoca leer cartas que no van a nada, Pedro, haga como Yolanda Díaz, mándenlos a la mierda. En resumen, es lo mismo, pero más directo. Y no hay nada más importante en la vida que no ser un coñazo. No a ser un presidente cansino.